

# **Pensions Caixa Bolsa Euro, Fondo de Pensiones**

Cuentas Anuales e Informe de Gestión  
correspondientes al ejercicio anual  
terminado el 31 de diciembre de 2019,  
junto con el Informe de Auditoría  
Independiente

## INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los Partícipes de Pensions Caixa Bolsa Euro, Fondo de Pensiones, por encargo del Órgano de Control del Fondo:

### Informe sobre las cuentas anuales

---

#### Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Pensions Caixa Bolsa Euro, Fondo de Pensiones (en adelante, el Fondo), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2019, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo a 31 de diciembre de 2019, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2.a de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

---

#### Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes del Fondo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

## Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

### Existencia y valoración de las inversiones financieras

#### Descripción

Tal y como se describe en la nota 1 de la memoria adjunta, las contribuciones que se realizan en los planes de pensiones y los recursos de otros fondos de pensiones se integran necesariamente en el Fondo para ser gestionados e invertidos en instrumentos financieros y otros bienes, por lo que las inversiones financieras suponen un importe significativo del activo del Fondo al 31 de diciembre de 2019. Por este motivo, y considerando la relevancia de dichas inversiones sobre su patrimonio y, consecuentemente, sobre el valor liquidativo del Plan de Pensiones integrado en el Fondo y de los fondos de pensiones inversores, hemos identificado la existencia y valoración de las inversiones financieras como cuestiones clave en nuestra auditoría.

#### Procedimientos aplicados en la auditoría

Con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados, hemos obtenido conocimiento del control interno relevante para la auditoría mediante el entendimiento de los procesos y criterios utilizados por Vida-Caixa, S.A.U. de Seguros y Reaseguros (en adelante, la Entidad Gestora) y, en particular, en relación a la existencia y valoración de las inversiones financieras del Fondo.

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, la solicitud de confirmaciones a la entidad depositaria, a las sociedades gestoras o a las contrapartes, según la naturaleza del instrumento financiero, para verificar la existencia de la totalidad de las posiciones que componen la cartera de inversiones financieras, así como su concordancia con los registros del Fondo.

Adicionalmente, hemos realizado procedimientos sustantivos, en base selectiva, dirigidos a dar respuesta a la cuestión clave de valoración de las inversiones financieras incluyendo, en particular, el contraste de precios con fuente externa o mediante la utilización de datos observables de mercado para la totalidad de las posiciones de la cartera de inversiones financieras al 31 de diciembre de 2019.

El desglose de información en relación con las inversiones financieras está incluido en la nota 4 de la memoria de las cuentas anuales adjuntas.

---

## **Otra información: Informe de gestión**

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2019, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Entidad Gestora del Fondo y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad consiste en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2019 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

---

## **Responsabilidad de los administradores y del Comité de Auditoría y Control de la Entidad Gestora del Fondo en relación con las cuentas anuales**

Los administradores de la Entidad Gestora del Fondo son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores de la Entidad Gestora del Fondo son responsables de la valoración de la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores de la Entidad Gestora del Fondo tienen intención de liquidar el Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

El Comité de Auditoría y Control de la Entidad Gestora del Fondo es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales.

---

## **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

En el Anexo I de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales. Esta descripción que se encuentra en las páginas 5 y 6 es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

## Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

### Informe adicional para el Comité de Auditoría y Control de la Entidad Gestora del Fondo

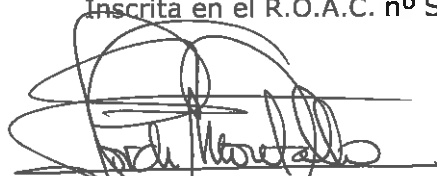
La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para el Comité de Auditoría y Control de la Entidad Gestora del Fondo de fecha 1 de abril de 2020.

### Periodo de contratación

El Consejo de Administración de la Entidad Gestora del Fondo celebrado el 24 de julio de 2018 nos nombró como auditores por un período de 3 años, contados a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017, es decir, para los ejercicios 2018, 2019 y 2020.

Con anterioridad, fuimos designados por acuerdo del Consejo de Administración de la Entidad Gestora del Fondo para el periodo de 1 año y hemos venido realizando el trabajo de auditoría de cuentas de forma ininterrumpida desde el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1999, considerando el contenido del artículo 17 apartado 8 del Reglamento (UE) Nº 537/2014 sobre requisitos específicos para la auditoría legal de las entidades de interés público.

DELOITTE, S.L.  
Inscrita en el R.O.A.C. nº S0692



Jordi Montalbo  
Inscrito en el R.O.A.C. nº 17529

1 de abril de 2020

Col·legi  
de Censors Jurats  
de Comptes  
de Catalunya

DELOITTE, S.L.

2020 Núm. 20/20/05873

IMPORT COL·LEGIAL: 96,00 EUR  
.....  
Informe d'auditoria de comptes subjecte  
a la normativa d'auditoria de comptes  
espanyola o internacional  
.....

## Anexo I de nuestro informe de auditoría

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales.

### Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad Gestora del Fondo.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Entidad Gestora del Fondo.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Entidad Gestora del Fondo, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Fondo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con el Comité de Auditoría y Control de la Entidad Gestora del Fondo en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos al Comité de Auditoría y Control de la Entidad Gestora del Fondo una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación al Comité de Auditoría y Control de la Entidad Gestora del Fondo, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.



**CLASE 8.ª**



0N9298960

## **Pensions Caixa Bolsa Euro, Fondo de Pensiones**

Cuentas Anuales e Informe de Gestión  
correspondientes al ejercicio anual  
terminado el 31 de diciembre de 2019,  
junto con el Informe de Auditoría  
Independiente



CLASE 8.<sup>a</sup>

ON9298961

## PENSIONS CAIXA BOLSA EURO, FONDO DE PENSIONES

## BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018

(Euros)

| ACTIVO                                                                                               | 31-12-2019      | 31-12-2018<br>(*) | PATRIMONIO NETO Y PASIVO                     | 31-12-2019     | 31-12-2018<br>(*) |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|-------------------|----------------------------------------------|----------------|-------------------|
| FONDOS CONSTITUIDOS PENDIENTES DE TRASVASE Y DÉFICIT PENDIENTE DE AMORTIZAR DEL PLAN DE REEQUILIBRIO | -               | -                 | PATRIMONIO NETO                              | 934.801.109,81 | 778.266.054,19    |
| INVERSIONES                                                                                          | 896.586.950,00  | 759.331.037,32    | FONDOS PROPIOS                               | 934.801.109,81 | 778.266.054,19    |
| Inmobiliarias                                                                                        | -               | -                 | Cuenta de posición de planes                 | 229.985.067,17 | 202.312.474,38    |
| Terrenos                                                                                             | -               | -                 | Cuenta de participación de fondos inversores | 704.816.042,64 | 575.953.579,81    |
| Edificios y otras construcciones                                                                     | -               | -                 |                                              |                |                   |
| Otras inversiones inmobiliarias                                                                      | -               | -                 |                                              |                |                   |
| Anticipos e inversiones en curso                                                                     | -               | -                 |                                              |                |                   |
| Revalorización de inversiones inmobiliarias                                                          | -               | -                 |                                              |                |                   |
| Minusvalías de inversiones inmobiliarias (a deducir)                                                 | -               | -                 |                                              |                |                   |
| Financieras                                                                                          | 896.586.950,00  | 759.331.037,32    |                                              |                |                   |
| Instrumentos de patrimonio                                                                           | 801.473.918,12  | 852.975.550,07    |                                              |                |                   |
| Desembolsos pendientes (a deducir)                                                                   | -               | -                 |                                              |                |                   |
| Valores representativos de deuda                                                                     | -               | -                 |                                              |                |                   |
| Intereses de valores representativos de deuda                                                        | -               | -                 |                                              |                |                   |
| Créditos hipotecarios                                                                                | -               | -                 |                                              |                |                   |
| Créditos concedidos a participes                                                                     | -               | -                 |                                              |                |                   |
| Otros créditos                                                                                       | -               | -                 |                                              |                |                   |
| Intereses de créditos                                                                                | -               | -                 |                                              |                |                   |
| Depósitos y fianzas constituidos                                                                     | 2.190.388,00    | 991.859,06        |                                              |                |                   |
| Depósitos en bancos y entidades de depósito                                                          | -               | -                 |                                              |                |                   |
| Otras inversiones financieras                                                                        | -               | -                 |                                              |                |                   |
| Derivados                                                                                            | -               | -                 |                                              |                |                   |
| Revalorización de inversiones financieras                                                            | 155.644.018,91  | 27.224.954,45     |                                              |                |                   |
| Minusvalías de inversiones financieras (a deducir)                                                   | (62.721.375,03) | (121.861.326,26)  |                                              |                |                   |
| CUENTA DE PARTICIPACIÓN FONDOS DE PENSIONES ABIERTOS                                                 | -               | -                 |                                              |                |                   |
| Cuenta de participación de Fondo de Pensiones en Fondo abierto                                       | -               | -                 |                                              |                |                   |
| Cuenta de participación de Plan de Pensiones de empleo en Fondo abierto                              | -               | -                 |                                              |                |                   |
| DERECHOS DE REEMBOLSO DERIVADOS DE CONTRATOS DE SEGURO EN PODER DE ASEGURADORES                      | 9.093.122,37    | 5.910.204,53      |                                              |                |                   |
| Derechos de reembolso por Provisión Matemática                                                       | 9.091.622,48    | 5.910.204,53      |                                              |                |                   |
| Derechos de reembolso por provisión para prestaciones                                                | 1.499,89        | -                 |                                              |                |                   |
| Otros derechos de reembolso                                                                          | -               | -                 |                                              |                |                   |
| DEUDORES                                                                                             | 11.136.581,18   | 8.173.981,00      | PASIVO                                       | 387.977,24     | 442.271,74        |
| Participes, deudores por aportaciones                                                                | -               | -                 | PROVISIONES                                  | -              | -                 |
| Promotores                                                                                           | -               | -                 | ACREEDORES                                   | 387.977,24     | 442.271,74        |
| Deudores por aportaciones                                                                            | -               | -                 | Acreeedores por prestaciones                 | -              | -                 |
| Deudores por transferencia elementos patrimoniales y amortización déficit                            | -               | -                 | Acreeedores por movilizaciones               | -              | -                 |
| Deudores por movilizaciones                                                                          | -               | -                 | Acreeedores por devolución exceso aportación | -              | -                 |
| Aseguradores                                                                                         | -               | -                 | Aseguradores                                 | -              | -                 |
| Deudores varios                                                                                      | 31,84           | 510.285,06        | Entidad Gestora                              | 280.069,32     | 255.899,72        |
| Administraciones Públicas                                                                            | 11.136.549,34   | 7.663.695,94      | Entidad Depositaria                          | 37.342,59      | 34.119,97         |
| Provisiones (a deducir)                                                                              | -               | -                 | Acreeedores por servicios profesionales      | 7.727,91       | 7.582,71          |
| TESORERÍA                                                                                            | 18.372.433,50   | 5.293.103,08      | Deudas con entidades de crédito              | -              | -                 |
| Bancos e instituciones de crédito c/c vista                                                          | 18.372.433,50   | 5.293.103,08      | Administraciones Públicas                    | 62.837,42      | 144.669,34        |
| Bancos e instituciones de crédito c/ahorro                                                           | -               | -                 | Fianzas y depósitos recibidos                | -              | -                 |
| Activos del mercado monetario                                                                        | -               | -                 | Otras deudas                                 | -              | -                 |
| AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN                                                                          | -               | -                 | AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN                  | -              | -                 |
| TOTAL ACTIVO                                                                                         | 935.189.087,05  | 778.708.325,93    | TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO               | 935.189.087,05 | 778.708.325,93    |

(\*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 10 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2019.



CLASE 8.<sup>a</sup>



0N9298962

**PENSIONS CAIXA BOLSA EURO, FONDO DE PENSIONES**

**CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS**  
**CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS**  
**EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018**

(Euros)

|                                                                  | 2019                  | 2018 (*)                |
|------------------------------------------------------------------|-----------------------|-------------------------|
| <b>INGRESOS PROPIOS DEL FONDO</b>                                |                       |                         |
| Ingresos de inversiones inmobiliarias                            | -                     | -                       |
| Ingresos de inversiones financieras                              | 31.109.517,91         | 30.109.964,59           |
| Otros ingresos                                                   | -                     | -                       |
|                                                                  | <b>31.109.517,91</b>  | <b>30.109.964,59</b>    |
| <b>GASTOS DE EXPLOTACIÓN PROPIOS DEL FONDO</b>                   |                       |                         |
| Gastos de inversiones inmobiliarias                              | -                     | -                       |
| Gastos de inversiones financieras                                | (170.935,80)          | (194.226,89)            |
| Otros gastos                                                     | (3.429.083,97)        | (3.372.891,38)          |
|                                                                  | <b>(3.600.019,77)</b> | <b>(3.567.118,27)</b>   |
| <b>OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN</b>                               |                       |                         |
| Comisiones de la Entidad Gestora                                 | (3.168.045,82)        | (3.513.324,80)          |
| Comisiones de la Entidad Depositaria                             | (422.406,08)          | (480.554,92)            |
| Servicios exteriores                                             | (15.861,00)           | (15.359,44)             |
| Gastos Comisión de Control del Fondo                             | -                     | -                       |
| Otros gastos                                                     | -                     | -                       |
|                                                                  | <b>(3.606.112,90)</b> | <b>(4.009.239,16)</b>   |
| <b>EXCESO DE PROVISIONES</b>                                     | -                     | -                       |
| <b>RESULTADOS DE ENAJENACIÓN DE LAS INVERSIONES</b>              |                       |                         |
| Resultados por enajenación de inversiones inmobiliarias (+/-)    | -                     | -                       |
| Resultados por enajenación de inversiones financieras (+/-)      | 11.574.410,99         | (10.883.355,46)         |
|                                                                  | <b>11.574.410,99</b>  | <b>(10.883.355,46)</b>  |
| <b>VARIACIÓN DEL VALOR RAZONABLE DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS</b> |                       |                         |
| Variación de valor de inversiones inmobiliarias (+/-)            | -                     | -                       |
| Variación de valor de inversiones financieras (+/-)              | 187.559.015,69        | (117.354.731,32)        |
|                                                                  | <b>187.559.015,69</b> | <b>(117.354.731,32)</b> |
| <b>DIFERENCIAS DE CAMBIO (+/-)</b>                               | <b>(477,96)</b>       | <b>(148,33)</b>         |
| <b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>                                   | <b>223.036.333,96</b> | <b>(105.704.627,95)</b> |

(\*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 10 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019.



**CLASE 8.ª**



ON9298963

**PENSIONS CAIXA BOLSA EURO, FONDO DE PENSIONES**  
**ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO**  
**CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS**  
**EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018**

**A) ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DE LOS PLANES INTEGRADOS**  
**EN EL FONDO**

(Euros)

|                                                                             | 2019                   | 2018 (*)               |
|-----------------------------------------------------------------------------|------------------------|------------------------|
| <b>Saldos al comienzo del ejercicio</b>                                     | <b>202.312.474,38</b>  | <b>253.183.123,67</b>  |
| <b>Entradas:</b>                                                            | <b>69.802.174,94</b>   | <b>25.954.615,18</b>   |
| <b>Aportaciones</b>                                                         | <b>6.519.692,60</b>    | <b>6.756.015,54</b>    |
| Aportaciones del promotor                                                   | -                      | -                      |
| Aportaciones de partícipes                                                  | 6.519.692,60           | 6.756.223,35           |
| Otras aportaciones                                                          | -                      | -                      |
| Aportaciones devueltas (a deducir)                                          | -                      | (207,81)               |
| <b>Movilizaciones procedentes de otros instrumentos de previsión social</b> | <b>10.350.514,73</b>   | <b>18.057.245,84</b>   |
| Procedentes de otros Planes de Pensiones                                    | 9.982.004,59           | 17.245.077,38          |
| Procedentes de Planes de Previsión Asegurados                               | 388.510,14             | 812.168,46             |
| Procedentes de Planes de Previsión Social Empresarial                       | -                      | -                      |
| Otros                                                                       | -                      | -                      |
| <b>Reasignaciones entre subplanes</b>                                       | <b>-</b>               | <b>-</b>               |
| <b>Contratos con aseguradoras</b>                                           | <b>3.458.096,48</b>    | <b>1.141.353,80</b>    |
| Prestaciones a cargo de aseguradoras                                        | 275.178,64             | 159.404,81             |
| Movilizaciones y rescates derechos consolidados                             | -                      | -                      |
| Derechos de reembolso derivados de contratos de seguro a cargo aseguradores | 3.181.417,95           | 981.948,99             |
| + al cierre del ejercicio                                                   | 9.091.622,48           | 5.910.204,53           |
| - al comienzo del ejercicio                                                 | (5.910.204,53)         | (4.928.255,54)         |
| Otros derechos de reembolso a cargo de aseguradores                         | 1.499,89               | -                      |
| + al cierre del ejercicio                                                   | 1.499,89               | -                      |
| - al comienzo del ejercicio                                                 | -                      | -                      |
| <b>Ingresos propios del Plan</b>                                            | <b>-</b>               | <b>-</b>               |
| Rentabilidad activos pendientes trasvase                                    | -                      | -                      |
| Rentabilidad por el déficit del Plan de Reequilibrio                        | -                      | -                      |
| Otros ingresos del Plan                                                     | -                      | -                      |
| <b>Resultados del Fondo imputados al Plan</b>                               | <b>49.473.871,13</b>   | <b>-</b>               |
| Beneficios del Fondo imputados al Plan                                      | 49.473.871,13          | -                      |
| <b>Salidas:</b>                                                             | <b>(42.129.582,15)</b> | <b>(76.825.264,47)</b> |
| <b>Prestaciones y liquidez</b>                                              | <b>(3.715.045,23)</b>  | <b>(4.762.443,21)</b>  |
| Prestaciones                                                                | (3.183.639,07)         | (3.994.878,61)         |
| Liquidez derechos consolidados por enfermedad y desempleo                   | (531.406,16)           | (767.564,60)           |
| <b>Movilizaciones a otros instrumentos de previsión social</b>              | <b>(35.493.221,13)</b> | <b>(40.512.195,64)</b> |
| A otros Planes de Pensiones                                                 | (35.102.773,77)        | (40.147.242,93)        |
| A Planes de Previsión Asegurados                                            | (390.447,36)           | (364.952,71)           |
| A Planes de Previsión Social Empresarial                                    | -                      | -                      |
| Otros                                                                       | -                      | -                      |
| <b>Reasignaciones entre subplanes</b>                                       | <b>-</b>               | <b>-</b>               |
| <b>Gastos por garantías externas</b>                                        | <b>(2.921.315,79)</b>  | <b>(1.279.709,13)</b>  |
| Primas de seguro                                                            | (2.921.315,79)         | (1.279.709,13)         |
| Otros gastos por garantías                                                  | -                      | -                      |
| <b>Gastos propios del Plan</b>                                              | <b>-</b>               | <b>-</b>               |
| Gastos Comisión de Control del Plan                                         | -                      | -                      |
| Gastos por servicios profesionales                                          | -                      | -                      |
| Dotación provisión créditos dudoso cobro Plan                               | -                      | -                      |
| Otros gastos del Plan                                                       | -                      | -                      |
| <b>Resultados del Fondo imputados al Plan</b>                               | <b>-</b>               | <b>(30.270.916,49)</b> |
| Pérdidas del Fondo imputadas al Plan                                        | -                      | (30.270.916,49)        |
| <b>Saldos al final del ejercicio</b>                                        | <b>229.985.067,17</b>  | <b>202.312.474,38</b>  |

(\*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 10 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019.



CLASE 8.<sup>a</sup>



ON9298964

**PENSIONS CAIXA BOLSA EURO, FONDO DE PENSIONES**

**ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO**  
**CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS**  
**EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018**

**B) ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DE LOS FONDOS INVERSORES**

(Euros)

|                                                                 | 2019                    | 2018 (*)               |
|-----------------------------------------------------------------|-------------------------|------------------------|
| <b>Saldos al comienzo del ejercicio</b>                         | <b>575.953.579,81</b>   | <b>651.387.291,27</b>  |
| <b>Entradas:</b>                                                | <b>283.362.462,83</b>   | <b>-</b>               |
| Suscripciones del Fondo / plan inversor                         | 109.800.000,00          | -                      |
| Resultados del fondo abierto imputados al Fondo / plan inversor | 173.562.462,83          | -                      |
| Beneficios Fondo abierto imputados al Fondo / plan inversor     | 173.562.462,83          | -                      |
| <b>Salidas:</b>                                                 | <b>(154.500.000,00)</b> | <b>(75.433.711,46)</b> |
| Reembolsos al Fondo / plan inversor                             | (154.500.000,00)        | -                      |
| Resultado Fondo abierto imputados al Fondo / plan inversor      | -                       | (75.433.711,46)        |
| Pérdidas Fondo abierto imputados al Fondo / plan inversor       | -                       | (75.433.711,46)        |
| <b>Saldos al final del ejercicio</b>                            | <b>704.816.042,64</b>   | <b>575.953.579,81</b>  |

(\*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 10 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019.



CLASE 8ª



ON9298965

PENSIONS CAIXA BOLSA EURO, FONDO DE PENSIONES

**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO  
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS  
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 y 2018**

(Euros)

|                                                                      | 2019                   | 2018 (*)                |
|----------------------------------------------------------------------|------------------------|-------------------------|
| <b>FLUJOS DE EFECTIVO ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>                 | <b>32.460.423,59</b>   | <b>6.153.678,24</b>     |
| Resultado del ejercicio                                              | 223.036.333,96         | (105.704.627,95)        |
| Ajustes del resultado                                                | (211.461.922,97)       | 94.821.272,47           |
| Comisiones de la Entidad Gestora (+)                                 | 3.168.045,82           | 3.513.324,80            |
| Comisiones de la Entidad Depositaria (+)                             | 422.406,08             | 480.554,92              |
| Resultados por bajas y enajenación de instrumentos financieros (+/-) | -                      | -                       |
| Ingresos financieros (-)                                             | (31.109.517,91)        | (30.109.964,59)         |
| Gastos financieros (+)                                               | 170.935,80             | 194.226,89              |
| Diferencias de cambio (+/-)                                          | 477,96                 | 148,33                  |
| Variación del valor razonable de instrumentos financieros (+/-)      | (187.559.015,69)       | 117.354.731,30          |
| Otros ingresos y gastos (+/-)                                        | 3.444.744,97           | 3.388.250,82            |
| <b>Cambios en cuentas a cobrar y pagar</b>                           | <b>(3.016.894,68)</b>  | <b>(5.496.425,11)</b>   |
| Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)                              | (2.962.600,18)         | (5.467.940,12)          |
| Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)                             | (54.294,50)            | (28.964,14)             |
| Otros activos y pasivos (+/-)                                        | -                      | (1.520,85)              |
| <b>Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación</b>    | <b>23.902.907,28</b>   | <b>22.533.458,83</b>    |
| Pagos de intereses (-)                                               | (170.935,80)           | (194.226,89)            |
| Cobros de dividendos (+)                                             | -                      | -                       |
| Cobros de intereses (+)                                              | 31.109.517,91          | 30.109.964,59           |
| Otros pagos (cobros) (-/+)                                           | (7.035.674,83)         | (7.382.278,87)          |
| <b>FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>               | <b>50.303.103,01</b>   | <b>(7.551.048,71)</b>   |
| <b>Pagos por inversiones (-)</b>                                     | <b>(1.198.528,94)</b>  | <b>(108.827.734,76)</b> |
| Inversiones inmobiliarias                                            | -                      | -                       |
| Instrumentos de patrimonio                                           | -                      | (108.827.734,76)        |
| Valores representativos de deuda                                     | -                      | -                       |
| Depósitos bancarios                                                  | -                      | -                       |
| Derivados                                                            | (1.198.528,94)         | -                       |
| Otras inversiones financieras                                        | -                      | -                       |
| <b>Cobros por desinversiones (+)</b>                                 | <b>51.501.631,95</b>   | <b>101.276.686,05</b>   |
| Inversiones inmobiliarias                                            | -                      | -                       |
| Instrumentos de patrimonio                                           | 51.501.631,95          | 100.353.479,71          |
| Valores representativos de deuda                                     | -                      | -                       |
| Depósitos bancarios                                                  | -                      | -                       |
| Derivados                                                            | -                      | 923.206,34              |
| Otras inversiones financieras                                        | -                      | -                       |
| <b>FLUJOS DE EFECTIVO POR OPERACIONES CON PARTÍCIPES</b>             | <b>(69.684.196,18)</b> | <b>(21.581.681,79)</b>  |
| <b>Aportaciones, prestaciones, movilizaciones</b>                    | <b>(69.684.196,18)</b> | <b>(21.581.681,79)</b>  |
| Aportaciones (+)                                                     | 6.794.871,24           | 6.915.420,35            |
| Prestaciones (-)                                                     | (6.636.361,02)         | (6.042.152,34)          |
| Movilizaciones (+/-)                                                 | (69.842.706,40)        | (22.454.949,80)         |
| <b>Resultados propios del plan</b>                                   | <b>-</b>               | <b>-</b>                |
| Gastos propios del plan (-)                                          | -                      | -                       |
| Ingresos propios del plan (+)                                        | -                      | -                       |
| Otras entradas y salidas (+/-)                                       | -                      | -                       |
| <b>AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES</b>          | <b>13.079.330,42</b>   | <b>(22.979.052,26)</b>  |
| Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio                    | 5.293.103,08           | 28.272.155,34           |
| Efectivo o equivalentes al final del ejercicio                       | 18.372.433,50          | 5.293.103,08            |

(\*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 10 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019.



**CLASE 8.<sup>a</sup>**

Clase 8.<sup>a</sup> de la Clasificación Internacional Uniforme de las Actividades Económicas (CIE)



0N9298966

## **Pensions Caixa Bolsa Euro, Fondo de Pensiones**

**Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado  
el 31 de diciembre de 2019**

### **1. Reseña del Fondo**

Pensions Caixa Bolsa Euro, Fondo de Pensiones (en adelante, el Fondo) se constituyó el 1 de diciembre de 1997, bajo la denominación de "Pensions Caixa 13, Fondo de Pensiones". Con fecha 27 de mayo de 2005, el Fondo cambió su denominación por la de "Pensions Caixa Bolsa Europea, Fondo de Pensiones". Finalmente, con fecha 28 de febrero de 2006, el Fondo cambió su denominación por la actual. El Fondo se encuentra sujeto a lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 1/2002, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones y en lo dispuesto en el Real Decreto 304/2004, de 20 de febrero (en adelante, el Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones) por el que se reglamenta dicha ley, y en la restante normativa específica de los Fondos de Pensiones.

El Fondo figura inscrito en el registro especial de Fondos de Pensiones de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones con el número F-0525, así como CNAE 6530.

Con fecha 22 de diciembre de 2016, el Órgano de Control del Fondo acordó la conversión del Fondo pasando de ser un fondo cerrado a ser un fondo abierto, modificándose en consecuencia las normas de funcionamiento del Fondo y realizándose la pertinente comunicación a la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones con fecha 29 de diciembre de 2016, y con fecha efectos el 1 de enero de 2017. El Fondo es, por tanto, un patrimonio que tiene la consideración de abierto y con el exclusivo objeto de a) canalizar y desarrollar la inversión de los recursos de otros fondos de pensiones de su misma categoría; b) dar cumplimiento a los Planes de Pensiones que en él se integren. Los planes de pensiones definen el derecho de las personas a cuyo favor se constituyen a percibir prestaciones económicas como resultado del acaecimiento de las contingencias cubiertas. Estas prestaciones no son, en ningún caso, sustitutivas de las preceptivas en el régimen correspondiente de la Seguridad Social, teniendo, en consecuencia, carácter privado y complementario o no de aquellas. Las contribuciones que se realizan en los planes de pensiones y la inversión de los recursos de otros fondos de pensiones se integran necesariamente en el Fondo para ser gestionadas e invertidas en instrumentos financieros y otros bienes. Dada la actividad a la que se dedica el Fondo, el mismo no tiene gastos, activos, provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a la información de cuestiones medioambientales.

La política de inversión del Fondo se encuentra definida en la declaración comprensiva elaborada por el Órgano de Control del Fondo, con la participación de la Entidad Gestora. En el boletín de adhesión suscrito por el partícipe se señala el lugar y forma en que se podrá acceder a la citada declaración que, en todo caso, deberá hallarse a disposición de los partícipes y beneficiarios.

Según se indica en la Nota 7, la gestión y administración del Fondo están encomendadas a Vida-Caixa, S.A.U. de Seguros y Reaseguros (en adelante, Vida-Caixa o la Entidad Gestora), entidad perteneciente al Grupo CaixaBank.

Los valores mobiliarios están bajo la custodia de Cecabank, S.A. (en adelante, Cecabank), Entidad Depositaria del Fondo (véanse Notas 4, 5 y 7).

La titularidad de los recursos afectos al Fondo corresponde a los partícipes y beneficiarios del único Plan de Pensiones integrado en el mismo.

Con fecha 22 de octubre de 1998, se integró en el Fondo el Plan de Pensiones "PlanCaixa Bolsa Euro".





## CLASE 8.ª



0N9298967

Con fecha 25 de octubre de 2005, el Consejo de Administración de Vida-Caixa acordó la movilización al Fondo, con efecto 1 de enero de 2006, de los Planes de Pensiones "PlanCaixa Eurostoxx 50" (integrado en "Pensions Caixa 57, Fondo de Pensiones"), "PlanCaixa 10 Bolsa" y "PlanCaixa 103 RV" (integrados en "Pensions Caixa 29, Fondo de Pensiones").

Con fecha 28 de diciembre de 2009, el Consejo de Administración de Vida-Caixa acordó la movilización al Fondo, con fecha efecto 1 de enero de 2010, de los Planes de Pensiones "PlanCaixa Privada Renta Variable Europea", "CCA 3 Renta Variable", "Etchevarría Bolsa" y "Estiba 2".

Con fecha 20 de julio de 2010, el Consejo de Administración de Vida-Caixa aprobó la integración del Plan de Pensiones "Self Bank Bolsa Euro" en el Fondo.

Con fecha 6 de octubre de 2010, el Consejo de Administración de Vida-Caixa aprobó la integración del Plan de Pensiones "CaixaGirona Borsa" en el Fondo, procedente de "CaixaGirona Borsa, Fondo de Pensiones". Posteriormente, con fecha efecto 20 de noviembre de 2010, el mencionado Plan cambió su denominación por la de "PlanCaixa Bolsa II".

El Consejo de Administración de Vida-Caixa, en calidad de Órgano de Control del Fondo y de entidad promotora de los siguientes planes de pensiones individuales aprobó por unanimidad en su sesión de 21 de noviembre de 2013:

- la terminación de los planes "PlanCaixa Privada Renta Variable Europea, Plan de Pensiones", "PlanCaixa Bolsa II, Plan de Pensiones" y "Etchevarría Bolsa, Plan de Pensiones" integrados en el Fondo, y la integración de los derechos consolidados y económicos de sus partícipes, partícipes en suspenso y beneficiarios a la cuenta de posición de "PlanCaixa Bolsa Euro, Plan de Pensiones" integrado también en el Fondo.
- la terminación de los planes "PlanCaixa Eurostoxx 50, Plan de Pensiones", "Plan Self Bank Bolsa Euro, Plan de Pensiones", "CCA 3 Renta Variable, Plan de Pensiones" y "Estiba 2, Plan de Pensiones" integrados en el Fondo, y la integración de los derechos consolidados y económicos de sus partícipes, partícipes en suspenso y beneficiarios a la cuenta de posición de "PlanCaixa 10 Bolsa, Plan de Pensiones" integrado también en el Fondo.

La terminación de los anteriores planes y la movilización efectiva de los derechos se produjo con fecha 1 de enero de 2014.

Con fecha 8 de mayo de 2017, el Órgano de Control del Plan "CABK RV EURO PP" aprobó el cambio de su anterior denominación "PlanCaixa 103 RV" por la actual, con fecha efecto 15 de mayo de 2017.

Con fecha de 30 de mayo de 2017, Vida-Caixa, S.A.U. de Seguros y Reaseguros, en calidad de promotora de los Planes de Pensiones "PlanCaixa Bolsa Euro" y "PlanCaixa 10 Bolsa", integrados en el Pensions Caixa Bolsa Euro, Fondo de Pensiones, acordó la terminación de dichos planes y la integración de los derechos consolidados y económicos de sus partícipes, partícipes en suspenso y beneficiarios de estos planes de pensiones a la cuenta de posición del Plan de Pensiones "CABK RV EURO PP", integrado en el "Pensions Caixa Bolsa Euro, Fondo de Pensiones", también gestionado por Vida-Caixa. La terminación del Plan y la movilización efectiva de los derechos se produjo con fecha 1 de julio de 2017.

Al 31 de diciembre de 2019, el único Plan de Pensiones integrado en el Fondo era CABK RV EURO PP (individual y aportación definida).

Como se menciona anteriormente en esta misma nota, el Fondo tiene la consideración de abierto, pudiendo por consiguiente canalizar y desarrollar, junto con la inversión de los recursos de los planes de pensiones integrados en el mismo, la inversión de los recursos de otros fondos de pensiones de su misma categoría.



**CLASE 8.ª**



0N9298968

Al 31 de diciembre del ejercicio 2019 los siguientes fondos de pensiones canalizan parte de sus recursos en el Fondo:

1. **Pensions Caixa 124, Fondo de Pensiones:** este fondo de pensiones efectuó su primera suscripción en el Fondo con fecha 2 de julio de 2017.
2. **Pensions Caixa Renta Fija Mixta, Fondo de Pensiones:** este fondo de pensiones efectuó su primera suscripción en el Fondo con fecha 26 de junio de 2017.
3. **Pensions Caixa Privada Activo Oportunidad, Fondo de Pensiones:** este fondo de pensiones efectuó su primera suscripción en el Fondo con fecha 5 de febrero de 2019.

#### **Régimen de pertenencia y de aportaciones**

Podrán acceder a la condición de partícipes todas aquellas personas físicas con capacidad legal para contratar que suscriban el Boletín de Adhesión y efectúen el pago de las aportaciones o trasladen sus derechos económicos al Plan. La pérdida de la condición de partícipe se produce por fallecimiento, por acceder a la situación de beneficiario, por rescatar en su totalidad los derechos consolidados en supuestos excepcionales de liquidez o por movilización de los derechos consolidados a otro instrumento de previsión social, bien por terminación y liquidación del Plan, bien por decisión unilateral del partícipe.

El partícipe podrá realizar aportaciones voluntarias, regulares o extraordinarias, de acuerdo a lo establecido en las especificaciones del Plan y siempre que el importe de las mismas no supere el límite legal. A partir del acceso a la jubilación, el partícipe podrá seguir realizando aportaciones al Plan. No obstante, una vez iniciado el cobro de la prestación, las aportaciones solo podrán destinarse a las contingencias de fallecimiento o dependencia.

Asimismo, el Fondo puede canalizar y desarrollar la inversión de los recursos de otros fondos de pensiones de su misma categoría como consecuencia de la modificación aprobada por el Órgano de Control del Fondo con fecha 22 de diciembre de 2016 descrita anteriormente.

#### **Contingencias cubiertas**

Las contingencias cubiertas según el Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones y siempre que así lo establezcan las especificaciones del Plan, son las siguientes:

1. Jubilación del partícipe o situación asimilable.
2. Invalidez permanente del partícipe en sus grados de incapacidad laboral total para la profesión habitual, incapacidad laboral absoluta para todo trabajo y gran invalidez
3. Fallecimiento del partícipe o del beneficiario.
4. Dependencia severa o gran dependencia del partícipe.





**CLASE 8.ª**



0N9298969

Por otro lado, y de forma excepcional, los derechos consolidados en los planes de pensiones podrán hacerse efectivos en su totalidad o en parte en los supuestos de enfermedad grave o desempleo de larga duración, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones, siempre que lo contemplen expresamente las especificaciones del plan de pensiones y con las condiciones y limitaciones que estas establezcan. Adicionalmente, con fecha 1 de enero de 2015, entró en vigor la Ley 26/2014, de 27 de noviembre, por la que se establece que los partícipes de los planes de pensiones del sistema individual y asociado podrán disponer anticipadamente del importe de sus derechos consolidados correspondiente a aportaciones realizadas con al menos diez años de antigüedad. Los derechos derivados de las aportaciones efectuadas hasta el 31 de diciembre de 2015 junto con los rendimientos correspondientes a las mismas, serán rescatables a partir del 1 de enero de 2025. En los planes de pensiones del sistema de empleo, esta posibilidad de disposición anticipada (que se extiende también a los derechos consolidados procedentes de contribuciones empresariales) está condicionada a que lo permita el compromiso y lo prevean las Especificaciones del Plan, con las condiciones o limitaciones que este establezca. La percepción de los derechos consolidados en este nuevo supuesto será compatible con la realización de aportaciones a Planes de Pensiones para contingencias susceptibles de acaecer. El tratamiento fiscal de los derechos consolidados percibidos por este supuesto será el mismo que el de las prestaciones.

#### **Sistema de financiación del Plan de Pensiones y régimen de prestaciones**

La cuantía de las prestaciones de cada uno de los partícipes o beneficiarios estará en función de las aportaciones realizadas más los correspondientes rendimientos financieros generados por las inversiones, deducidos los gastos que le sean imputables. Las prestaciones, a elección del partícipe o beneficiario, podrán percibirse en forma de capital, en forma de renta en cualquiera de sus modalidades, como una combinación de ambas o en forma de pagos sin periodicidad regular.

El pago futuro de las rentas aseguradas (vitalicias o temporales), correspondientes a los beneficiarios que se acojan a esta modalidad de cobro de prestaciones, está garantizado por una póliza de seguro. Al 31 de diciembre de 2019, el importe de los derechos de reembolso por provisión matemática de los beneficiarios del Plan de Pensiones "CABK RV EURO PP", que se habían acogido a esta opción, según comunicación de Vida-Caixa (Grupo Caixabank), era de 9.091.622,48 euros (5.910.204,53 euros al 31 de diciembre de 2018) y figuran registrados en el epígrafe "Derechos de reembolso derivados de contratos de seguro en poder de aseguradores – Derechos de reembolso por Provisión Matemática" del activo del balance, estando a su vez englobada en la cuenta de posición del Plan por el mismo importe (véase Nota 6). Los pagos por estas prestaciones, cuando se producen, se minoran de ambos epígrafes.

## **2. Bases de presentación de las cuentas anuales**

### **a) Imagen fiel**

Las cuentas anuales han sido obtenidas de los registros contables del Fondo y se formulan de acuerdo con la normativa reguladora de los Fondos de Pensiones que operan en España, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo al 31 de diciembre de 2019 y de los resultados de sus operaciones y de los flujos de efectivo que se han generado durante el ejercicio terminado en esa fecha de conformidad con el marco normativo de información financiera definido en la normativa en vigor que resulta de aplicación.

En particular, el artículo 25 del Texto Refundido de la Ley de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2002, de 29 de noviembre, establece que la contabilidad se regirá por sus normas específicas y, con carácter supletorio, por las establecidas en el Código de Comercio, en el Plan General de Contabilidad y demás disposiciones de la legislación mercantil en materia contable. No obstante, es necesario conjugar dichas normas supletorias con el artículo 75 del Reglamento de Planes y Fondos de pensiones, que establece la necesaria aplicación del principio del valor de mercado, el cual preside en todo caso el cálculo del valor liquidativo de la unidad de cuenta.



**CLASE 8.ª**



ON9298970

Las cuentas anuales se formulan por aplicación, con el alcance mencionado anteriormente, del Real Decreto 1.514/2007 por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, así como con el contenido de la Orden EHA/251/2009, de 6 de febrero, por la que se aprueba el sistema de documentación estadístico contable de las entidades gestoras de fondos de pensiones.

Las cuentas anuales del Fondo, que han sido formuladas por los Administradores de su Entidad Gestora, se encuentran pendientes de su aprobación por el Órgano de Control del Fondo. No obstante, se estima que dichas cuentas anuales serán aprobadas sin cambios.

#### **b) Principios contables**

En la preparación de las cuentas anuales se han seguido los principios contables y normas de valoración descritos en la Nota 3. No existe ningún principio contable o norma de valoración de carácter obligatorio que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar en su preparación.

Los resultados y la determinación del patrimonio son sensibles a los principios y políticas contables, criterios de valoración y estimaciones seguidos por los Administradores de la Entidad Gestora del Fondo para la elaboración de las cuentas anuales.

En las cuentas anuales del Fondo se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por los Administradores de su Entidad Gestora para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren, en su caso, a la evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos y al valor razonable de determinados instrumentos financieros. A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2019, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva, de acuerdo con la normativa contable en vigor.

En todo caso, las inversiones del Fondo, cualquiera que sea su política de inversión, están sujetas a las fluctuaciones del mercado y otros riesgos inherentes a la inversión en valores (véanse Notas 4 y 5), lo que puede provocar que el valor liquidativo de la unidad de cuenta fluctúe tanto al alza como a la baja.

#### **c) Comparación de la información**

La información contenida en estas cuentas anuales relativa al ejercicio 2018 se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos, junto con la información correspondiente al ejercicio 2019.

#### **d) Agrupación de partidas**

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en determinados casos, se ha incluido información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

#### **e) Cambios en criterios contables**

Durante el ejercicio 2019 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.



**CLASE 8.ª**



ON9298971

**f) Corrección de errores**

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio anterior.

**3. Normas de registro y valoración**

En la elaboración de las cuentas anuales del Fondo se han aplicado los siguientes principios, políticas contables y criterios de valoración:

**a) Clasificación de los instrumentos financieros a efectos de presentación y valoración**

**i. Clasificación de los activos financieros**

Los activos financieros se desglosan a efectos de presentación y valoración en los siguientes epígrafes del balance:

- Tesorería: se compone, en su caso, de los saldos destinados a dar cumplimiento al coeficiente de liquidez mantenidos en la Entidad Depositaria. Asimismo, se incluyen, en su caso, las restantes cuentas corrientes o saldos que el Fondo mantenga en una institución financiera para poder desarrollar su actividad y los activos del mercado monetario. En este capítulo se incluyen:
  - Cuentas corrientes a la vista en Bancos e Instituciones de Crédito, incluyendo los intereses a cobrar no vencidos de estas cuentas.
  - Cuentas de ahorro de disponibilidad inmediata en Bancos e Instituciones de Crédito, incluyendo los intereses a cobrar no vencidos de estas cuentas.
  - Activos del mercado monetario: se compone, en su caso, por pagarés, Letras del Tesoro y por valores mobiliarios de renta fija que en el momento de su adquisición presenten un vencimiento no superior a tres meses. Los cambios que se produzcan en estos activos como consecuencia de su valoración posterior, de acuerdo a lo descrito en el apartado 3.b.i posterior, se registran, según su signo, en los epígrafes "Revalorización de inversiones financieras" o "Minusvalías de inversiones financieras (a deducir)" del activo del balance.
- Inversiones financieras: la totalidad de estos epígrafes se clasifican a efectos de valoración como "Otros activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias". Los cambios que se produzcan en estos activos como consecuencia de su valoración posterior, de acuerdo a lo descrito en el apartado 3.b.i posterior, se registran, según su signo, en los epígrafes "Revalorización de inversiones financieras" o "Minusvalías de inversiones financieras (a deducir)" del activo del balance. En este capítulo se incluyen:
  - Instrumentos de patrimonio: instrumentos financieros emitidos por otras entidades, tales como acciones, cuotas participativas, acciones y participaciones en instituciones de inversión colectiva y entidades de capital-riesgo, así como productos estructurados de renta variable.
  - Desembolsos pendientes (a deducir): desembolsos pendientes de pago sobre instrumentos de patrimonio.
  - Valores representativos de deuda: obligaciones, bonos u otros valores representativos de deuda, así como los productos estructurados de renta fija.



ON9298972

## CLASE 8.ª

- Intereses de valores representativos de deuda: recoge, en su caso, la periodificación de los intereses activos, tanto implícitos como explícitos, de valores representativos de deuda y activos del mercado monetario.
  - Créditos hipotecarios: recoge, en su caso, los créditos adquiridos por el Fondo a terceros, con garantía real y concedidos para la adquisición de inmuebles que, en todo caso, cumplan los requisitos establecidos en el Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones.
  - Créditos concedidos a partícipes: recoge, en su caso, los créditos concedidos a partícipes por parte del Fondo con anterioridad a la entrada en vigor del Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones, que, de acuerdo a la disposición transitoria cuarta de dicho Real Decreto, mantienen su vigencia en los términos pactados hasta su extinción.
  - Otros créditos: recogerá, entre otros conceptos, los créditos por dividendos pendientes de cobro.
  - Intereses de créditos: recoge, en su caso, la periodificación de los intereses activos de préstamos y créditos concedidos a partícipes y/o a terceros.
  - Depósitos y fianzas constituidos: se registran, en su caso, los importes aportados por el Fondo en garantía del cumplimiento de una obligación, incluidas las garantías depositadas en los mercados correspondientes para realizar operaciones en los mismos y el efectivo recibido por el Fondo en concepto de garantías aportadas y los correspondientes intereses a cobrar no vencidos.
  - Depósitos en bancos y entidades de depósito: recoge, en su caso, el valor razonable de los depósitos que el Fondo mantiene en entidades de crédito, a excepción de los saldos que se recogen en el epígrafe "Tesorería", incluyendo los intereses a cobrar no vencidos de estos depósitos.
  - Derivados: importe correspondiente a las operaciones con derivados financieros. Incluye, entre otros, las primas pagadas o cobradas en operaciones con opciones, así como, con carácter general, las variaciones en el valor razonable de los instrumentos financieros derivados tales como warrants y opciones compradas/emitidas, futuros, forwards, cobros o pagos asociados a los contratos de permuta financiera, etc.
  - Otras inversiones financieras: recoge, en su caso, los importes correspondientes a otras operaciones no recogidas en los epígrafes anteriores.
- Deudores: la totalidad de estos epígrafes se clasifican a efectos de valoración como "Préstamos y partidas a cobrar". Las correcciones valorativas por deterioro de los "Préstamos y partidas a cobrar", así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen, en su caso, como un gasto o un ingreso, respectivamente, en el epígrafe "Resultados de enajenación de las inversiones – Resultados por enajenación de inversiones financieras" de la cuenta de pérdidas y ganancias, teniendo como contrapartida el epígrafe "Deudores – Provisiones (a deducir)" del balance. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor. En este epígrafe se integran:



## CLASE 8.<sup>a</sup>

CLASE 8.<sup>a</sup>



0N9298973

- Participes, deudores por aportaciones: recoge, en su caso, el importe de las contribuciones pendientes de pago que deban efectuar los partícipes al Plan de Pensiones.
- Promotores:
  1. Deudores por aportaciones: recoge, en su caso, el importe de las contribuciones pendientes de pago, incluidas las correspondientes a la amortización del déficit en el caso de planes de reequilibrio, que deban efectuar los promotores al Plan de Pensiones y no se incluyan en el apartado siguiente.
  2. Deudores por transferencias de elementos patrimoniales y amortización del déficit: recoge, en caso de existencia de planes de reequilibrio, el importe de los fondos patrimoniales constituidos pendientes de trasvase ya exigibles de acuerdo al correspondiente plan de reequilibrio.
- Deudores por movilizaciones: recoge, en su caso, el importe pendiente de transferir de los derechos que han sido movilizados por los partícipes de otro instrumento de previsión social (planes de pensiones, planes de previsión asegurados o planes de previsión social empresarial) al Plan integrado en el Fondo o bien la cuenta de posición "pendiente de transferir" que ha sido trasladada desde otro Fondo de Pensiones al Fondo.
- Aseguradores: recoge el importe pendiente de transferir de la entidad aseguradora al Fondo en el caso de que esta hubiera constituido provisiones a favor del Plan de Pensiones o en el supuesto de Planes de aportación definida que contemplen en sus especificaciones la alternativa de asegurar la prestación en forma de renta.
- Deudores varios: recoge, en su caso, los importes correspondientes a otras cuentas deudoras no recogidas en otros epígrafes, como por ejemplo, las ventas de valores al contado el día de su contratación que se cancelan en la fecha de liquidación y las diferencias positivas resultantes de la valoración diaria de las posiciones en operaciones de compraventa a plazo de moneda extranjera y de compraventa de valores representativos de deuda hasta la fecha de su liquidación (véanse Notas 3.b.i, 3.d.i y 3.d.ii).
- Administraciones Públicas: recoge, en su caso, saldos deudores con la Administración Pública en concepto de retenciones y/u otros saldos pendientes de devolución del Impuesto sobre Sociedades de ejercicios anteriores.

### ii. Clasificación de los pasivos financieros

La totalidad de estos epígrafes, incluidos en el capítulo "Acreedores", se clasifican a efectos de valoración como "Débitos y partidas a pagar":

- Acreedores por prestaciones: recoge, en su caso, las deudas pendientes de pago con los beneficiarios del Plan de Pensiones por prestaciones devengadas.
- Acreedores por movilizaciones: recoge, en su caso, el importe pendiente de transferir de los derechos consolidados que han sido movilizados por los partícipes del Plan de Pensiones a otro instrumento de previsión social o bien el importe pendiente de transferir de la cuenta de posición que ha sido trasladada del Fondo a otro Fondo de Pensiones.





## CLASE 8.ª



ON9298974

- **Acreedores por devolución exceso aportación:** recoge, en su caso, el exceso de las aportaciones anuales de un partícipe, directas o imputadas, que superen el límite máximo legalmente establecido.
- **Aseguradores:** recoge, en su caso, la parte de la prima de seguros pendiente de pago a la entidad aseguradora cuando ésta hubiera constituido provisiones a favor del Plan de Pensiones o en los supuestos de planes de aportación definida que contemplen en sus especificaciones la alternativa de asegurar la prestación en forma de renta.
- **Entidad Gestora:** recoge el importe pendiente de pago por comisión de gestión.
- **Entidad Depositaria:** recoge el importe pendiente de pago por comisión de depósito.
- **Acreedores por servicios profesionales:** recoge, en su caso, los importes pendientes de pago por servicios prestados al Fondo, incluidos los de auditoría y notariales.
- **Deudas con entidades de crédito:** recoge, en su caso, las deudas contraídas con entidades de crédito.
- **Administraciones Públicas:** recoge, en su caso, las retenciones practicadas a beneficiarios por prestaciones pagadas y a profesionales por servicios prestados, pendientes de liquidar al cierre del ejercicio.
- **Fianzas y depósitos recibidos:** se registran, en su caso, los importes recibidos por el Fondo en garantía del cumplimiento de una obligación, incluyendo la contrapartida del efectivo recibido por el Fondo en concepto de garantías aportadas y los correspondientes intereses a cobrar no vencidos.
- **Otras deudas:** refleja, entre otros conceptos, las cantidades pendientes de liquidación por compra de valores y las diferencias negativas resultantes de la valoración diaria de las posiciones en instrumentos derivados negociados en mercados organizados y de compraventa de valores representativos de deuda hasta la fecha de su liquidación.

### **b) Reconocimiento y valoración de los activos y pasivos financieros**

#### *i. Reconocimiento y valoración de los activos financieros*

Los activos financieros clasificados a efectos de valoración como "Préstamos y partidas a cobrar" y los activos clasificados en los epígrafes "Tesorería – Bancos e Instituciones Crédito c/c vista" y "Tesorería – Bancos e Instituciones Crédito c/ ahorro" se valoran, inicialmente, por su "valor razonable" (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción), integrando los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, los activos se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe "Ingresos propios del Fondo – Ingresos de inversiones financieras" de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, si el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo, aquellas partidas cuyo importe se espera recibir en un plazo inferior a un año se podrán valorar a su valor nominal.



## CLASE 8.ª

INSTRUMENTOS FINANCIEROS



0N9298975

Los activos financieros clasificados a efectos de valoración como "Otros activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias" y los activos clasificados en el epígrafe "Tesorería – Activos del mercado monetario", se valoran inicialmente por su "valor razonable" (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción), reconociéndose los costes de transacción que les sean directamente atribuibles en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. No obstante, por razones de simplicidad operativa, la Entidad Gestora ha registrado los costes de transacción directamente atribuibles de los instrumentos financieros de renta fija como mayor valor del propio activo sin que dicho tratamiento tenga efecto alguno sobre el valor liquidativo de la unidad de cuenta de los Planes integrados en el Fondo ni sobre el resultado del Fondo. Los intereses explícitos devengados desde la última liquidación se registran en el epígrafe "Inversiones financieras – Intereses de valores representativos de deuda" del activo del balance. Posteriormente, los activos se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias (véase apartado 3.h.iii), teniendo como contrapartida, según su signo, los epígrafes "Inversiones financieras – Revalorización de inversiones financieras" o "Inversiones financieras – Minusvalías de inversiones financieras (a deducir)", respectivamente, del balance.

En todo caso, para la determinación del valor razonable de los activos financieros se atenderá a lo siguiente:

- Instrumentos de patrimonio admitidos a negociación en un mercado regulado: su valor razonable se corresponde con el de su cotización al cierre del día a que se refiera su estimación o, en su defecto, al último publicado o al cambio medio ponderado si no existiera precio oficial de cierre. Cuando se haya negociado en más de un mercado, se toma la cotización o precio correspondiente a aquél en que se haya producido el mayor volumen de negociación.
- Valores representativos de deuda admitidos a negociación en un mercado regulado: su valor razonable es el precio de cotización en un mercado activo y siempre y cuando éste se obtenga de forma consistente. En el caso de que no esté disponible un precio de cotización, el valor razonable se corresponde con el precio de la transacción más reciente, siempre que no haya habido un cambio significativo en las circunstancias económicas desde el momento de la transacción. En este caso, se reflejarán las nuevas condiciones utilizando como referencia precios o tipos de interés y primas de riesgos actuales de instrumentos similares. En caso de no existencia de mercado activo, se aplicarán técnicas de valoración (precios suministrados por intermediarios, emisores o difusores de información, transacciones recientes de mercado disponibles, valor razonable en el momento actual de otros instrumentos que sea sustancialmente el mismo, modelos de descuento de flujos y valoración de opciones, en su caso) que sean de general aceptación y que utilicen en la medida de lo posible datos observables de mercado (en particular, la situación de tipos de interés y de riesgo de crédito del emisor).
- Valores o instrumentos financieros representativos de deuda no admitidos a negociación en un mercado regulado o, cuando estando admitidos a negociación en un mercado regulado, su cotización o precio no sean suficientemente representativos: su valor razonable se determina actualizando sus flujos financieros futuros, incluido el valor de reembolso, a los tipos de interés de mercado en cada momento de la Deuda Pública asimilable por sus características a dichos valores, incrementados en una prima o margen que sea representativo del grado de liquidez de los valores o instrumentos financieros en cuestión, de las condiciones concretas de la emisión, de la solvencia del emisor, del riesgo país o de cualquier otro riesgo inherente al valor o instrumento financiero.
- Otros valores o instrumentos financieros distintos de los señalados en los apartados anteriores: su valor razonable es el que resulta de aplicar criterios racionales valorativos aceptados en la práctica, teniendo en cuenta, en su caso, los criterios que establezca el Ministro de Economía y Competitividad bajo el principio de máxima prudencia. En particular, en el caso de:





ON9298976

**CLASE 8.ª**

- a. Valores no admitidos aún a cotización: su valor razonable se calcula mediante los cambios que resultan de cotizaciones de valores similares de la misma entidad procedentes de emisiones anteriores, teniendo en cuenta factores como las diferencias en sus derechos económicos.
  - b. Instrumentos de Patrimonio no cotizados: su valor razonable se calcula tomando como referencia el valor teórico contable que corresponda a dichas inversiones en el patrimonio contable ajustado de la entidad participada, corregido en el importe de las plusvalías o minusvalías tácitas, netas de impuestos, que subsistan en el momento de la valoración.
  - c. Depósitos en entidades de crédito y adquisiciones temporales de activos (operaciones simultáneas): su valor razonable se calcula, generalmente, de acuerdo al precio que iguale el rendimiento interno de la inversión a los tipos de mercado vigentes en cada momento, sin perjuicio de otras consideraciones, como las condiciones de cancelación anticipada o de riesgo de crédito de la entidad.
  - d. Acciones o participaciones en instituciones de inversión colectiva (IIC) y entidades de capital-riesgo: su valor razonable es el valor liquidativo del día de referencia. De no existir, se utilizará el último valor liquidativo disponible. En el caso de que se encuentren admitidas a negociación en un mercado o sistema multilateral de negociación, se valorarán a su valor de cotización del día de referencia, siempre que sea representativo. Para las inversiones en IIC de inversión libre, IIC de inversión libre e IIC extranjeras similares, se utilizan, en su caso, valores liquidativos estimados.
  - e. Instrumentos financieros derivados: si están negociados en mercados regulados; su valor razonable es el que resulta de aplicar el cambio oficial de cierre del día de referencia. En el caso de que el mercado no sea suficientemente líquido o se trate de instrumentos derivados no negociados en mercados regulados o sistemas multilaterales de negociación, se valorarán mediante la aplicación de métodos o modelos de valoración adecuados y reconocidos, atendiendo en todo caso a lo establecido por la Orden EHA/407/2008, de 7 de febrero, por la que se desarrolla la normativa de planes y fondos de pensiones en materia financiero-actuarial, del régimen de inversiones y de procedimientos registrales.
- Créditos: su valor razonable se corresponde con su valor actual, con el límite del valor de la garantía, utilizando para su actualización los tipos de interés de mercado en cada momento de la Deuda Pública de duración más próxima a la residual del crédito, incrementados en una prima o margen que sea representativo de las condiciones concretas de la contratación, de la solvencia del emisor, del riesgo país, o de cualquier otro riesgo inherente al crédito.

**ii. Reconocimiento y valoración de los pasivos financieros**

Los pasivos financieros clasificados a efectos de valoración como "Débitos y partidas a pagar" se valoran inicialmente por su "valor razonable" (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción), integrando los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, los pasivos se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe "Gastos de explotación propios del Fondo – Gastos de inversiones financieras" de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, si el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo, aquellas partidas cuyo importe se espera pagar en un plazo inferior a un año se podrán valorar a su valor nominal.

En particular, en el caso de la financiación por venta de valores recibidos en préstamo y pasivos surgidos por venta en firme de activos adquiridos temporalmente o activos aportados en garantía, se atenderá, en su caso, al valor razonable de los activos a recomprar para hacer frente a la devolución del préstamo o restitución de los activos adquiridos bien temporalmente o bien aportados en garantía.



## CLASE 8.ª

CLASE 8.ª



ON9298977

### iii. Técnicas de valoración

La principal técnica de valoración aplicada por la Entidad Gestora del Fondo en la valoración de los instrumentos financieros valorados a valor razonable es la correspondiente a la utilización de cotizaciones publicadas en mercados activos. Esta técnica de valoración se utiliza fundamentalmente para valores representativos de deuda pública y privada, instrumentos de patrimonio y derivados, en su caso.

En los casos donde no puedan observarse datos basados en parámetros de mercado, la Entidad Gestora del Fondo realiza su mejor estimación del precio que el mercado fijaría, utilizando para ello sus propios modelos internos. Para realizar esta estimación, se utilizan diversas técnicas, incluyendo la extrapolación de datos observables del mercado. La mejor evidencia del valor razonable de un instrumento financiero en el momento inicial es el precio de la transacción, salvo que el valor de dicho instrumento pueda ser obtenido de otras transacciones realizadas en el mercado con el mismo o similar instrumento, o valorarse usando una técnica de valoración donde las variables utilizadas incluyan sólo datos observables en el mercado, principalmente los tipos de interés. Para estos casos, que se producen fundamentalmente en determinados valores representativos de deuda privada o depósitos en entidades de crédito, en su caso, la principal técnica usada a 31 de diciembre de 2019 por el modelo interno de la sociedad gestora para determinar el valor razonable es el método del "valor presente", por el que los flujos de caja futuros esperados se descuentan empleando las curvas de tipos de interés de las correspondientes divisas. Generalmente, las curvas de tipos son datos observables en los mercados. Para la determinación del valor razonable de los derivados cuando no hay cotizaciones publicadas en mercados activos, la sociedad gestora del Fondo utiliza valoraciones proporcionadas por las contrapartes del instrumento derivado, que son periódicamente objeto de contraste mediante contravaloración, utilizando distintas técnicas como el modelo de "Black-Scholes" o similar, que de la misma manera emplea inputs observables de mercado para obtener datos como bid-offer spreads, tipos de cambio o volatilidad.

Por tanto, el valor razonable de los instrumentos financieros que se deriva de los modelos internos anteriormente descritos tiene en cuenta, entre otros, los términos de los contratos y los datos observables de mercado tales como tipos de interés, riesgo de crédito o tipos de cambio. En este sentido, los modelos de valoración no incorporan subjetividad significativa, al poder ser ajustadas dichas metodologías mediante el cálculo interno del valor razonable y compararlo posteriormente con el precio negociado activamente.

### c) Baja del balance de los activos y pasivos financieros

El tratamiento contable de las transferencias de activos financieros está condicionado por la forma en que se traspasan a terceros los riesgos y beneficios asociados a los activos que se transfieren:

1. Si los riesgos y beneficios se traspasan sustancialmente a terceros – caso de las ventas incondicionales (que constituyen el supuesto habitual) o de las ventas con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de la recompra– el activo financiero transferido se dará de baja del balance. La diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero, determinará así la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo.

Se darán de baja los activos en los que concurra un deterioro notorio e irrecuperable después de su inversión con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias.



- De acuerdo con lo anterior, los activos financieros solo se dan de baja del balance cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos. Similarmente, los pasivos financieros solo se dan de baja del balance cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando un tercero los adquiere.

Quando existen compraventas de valores a plazo las diferencias que resultan como consecuencia de los cambios en el valor razonable de estos contratos se registran en los epígrafes “Resultados de enajenación de las inversiones – Resultados por enajenación de inversiones financieras” o “Variación del valor razonable de instrumentos financieros – Variación del valor de inversiones financieras”, dependiendo de si los cambios de valor se han liquidado o no, respectivamente. La contrapartida de estas cuentas se registra en el epígrafe “Inversiones financieras – Derivados” del activo del balance, hasta la fecha de su liquidación.



ON9298979

**CLASE 8.ª***iii. Adquisición temporal de activos*

Cuando existen adquisiciones temporales de activos o adquisiciones con pacto de retrocesión (operaciones simultáneas), se registran en los epígrafes "Inversiones financieras – Valores representativos de deuda" o "Tesorería – Activos del mercado monetario" del balance, dependiendo de si en el momento de su adquisición tienen vencimiento superior o inferior a 3 meses e independientemente de cuáles sean los instrumentos subyacentes a los que haga referencia.

Las diferencias de valor razonable que surjan en las adquisiciones temporales de activos, se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias, en su caso, en el epígrafe "Variación del valor razonable de instrumentos financieros – Variación de valor de inversiones financieras".

*iv. Contratos de futuros, opciones y warrants, permutas financieras y otros derivados*

Cuando existen operaciones de opciones y/o warrants, las primas pagadas (cobradas) para el ejercicio de las mismas se registran por su valor razonable en el epígrafe "Inversiones financieras – Derivados" del balance, en la fecha de ejecución de la operación.

En el epígrafe "Inversiones financieras – Depósitos y fianzas constituidos" del activo del balance se registran, adicionalmente, los fondos depositados en concepto de garantía en los mercados correspondientes para poder realizar operaciones en los mismos.

Tal y como se establece en la legislación vigente, en los epígrafes "Resultados de enajenación de las inversiones – Resultados por enajenación de inversiones financieras" o "Variación del valor razonable de instrumentos financieros – Variación del valor de inversiones financieras", dependiendo de la liquidación o no de la operación en el ejercicio, se registran las diferencias que resultan como consecuencia de los cambios en el valor razonable de estos contratos. No obstante lo anterior, por razones de simplicidad operativa, la Entidad Gestora registra las diferencias que resultan como consecuencia de los cambios en el valor razonable de estos contratos en el epígrafe "Resultados de enajenación de las inversiones – Resultados por enajenación de inversiones financieras", sin que dicho tratamiento tenga efecto alguno en el patrimonio, resultado neto ni márgenes. La contrapartida de estas cuentas se registra en el epígrafe "Inversiones financieras – Derivados" del activo del balance, hasta la fecha de su liquidación.

En aquellos casos en que el contrato de futuros presente una liquidación diaria, las correspondientes diferencias se contabilizarán en la cuenta "Resultados de enajenación de las inversiones – Resultados por enajenación de inversiones financieras" de la cuenta de pérdidas y ganancias, teniendo como contrapartida, según su signo, los epígrafes "Deudores – Deudores varios" o "Acreedores – Otras deudas" del balance, hasta la fecha de su liquidación.

En el caso de operaciones sobre valores, si la opción es ejercida, su valor se incorpora a la valoración inicial o posterior del activo subyacente adquirido o vendido, quedando excluidas las operaciones que se liquidan por diferencias.

*v. Garantías aportadas al Fondo*

En caso de valores aportados en garantía al Fondo distintos de efectivo, se reconoce un pasivo financiero por el valor razonable de su obligación de devolverlos. Cuando existe efectivo recibido en garantía, se registra en el epígrafe "Inversiones financieras – Depósitos y fianzas constituidos" del balance.





CLASE 8.<sup>a</sup>



0N9298980

**e) Ajustes por periodificación (activo y pasivo)**

En caso de que existan, corresponden, fundamentalmente, a gastos e ingresos liquidados por anticipado que se devengarán en el siguiente ejercicio. No incluye los intereses devengados de cartera, que se recogen en el epígrafe "Inversiones financieras – Intereses de valores representativos de deuda" del balance.

**f) Instrumentos de patrimonio propio**

El Plan de Pensiones mantiene una cuenta de posición en el Fondo, que representa su participación económica en el mismo y se incluye en el epígrafe "Fondos propios – Cuenta de posición de Planes" (véase Nota 6). Los instrumentos de patrimonio propio del Fondo son las unidades de cuenta en las que se encuentra dividido el patrimonio del Plan de Pensiones integrado en el Fondo.

Las unidades de cuenta del Plan de Pensiones se valoran, a efectos de aportaciones y prestaciones, en función del valor liquidativo de la unidad de cuenta del día en que se hagan efectivas las mismas. El valor liquidativo de la unidad de cuenta del Plan se calcula diariamente como resultado de dividir el patrimonio del Plan, calculado según los criterios de valoración descritos en los apartados precedentes, entre el número de unidades de cuenta existentes a la fecha de su determinación, una vez considerados los movimientos del Plan que den lugar a entradas o salidas de recursos.

Los pagos de las prestaciones previstas en las Especificaciones del Plan de Pensiones y reconocidas por su Órgano de Control, así como las aportaciones de los partícipes y el resultado del ejercicio atribuible al Plan de Pensiones, sea beneficio o pérdida, se efectúan con cargo o abono a su cuenta de posición.

Adicionalmente, los fondos de pensiones que canalizan la inversión de parte de sus recursos, mantienen una cuenta de participación, que representa su participación económica en el mismo y se incluye en el epígrafe "Fondos propios – Cuenta de participación de fondos inversores" (véase Nota 6).

**g) Provisiones**

En caso de que existan, se corresponden con obligaciones, expresas o tácitas, claramente especificadas en cuanto a su naturaleza, de las que, al 31 de diciembre de 2019, no es posible determinar su importe o la fecha en la que se producirán. Los excesos de provisión asociados a este tipo de obligaciones se registran en el epígrafe "Exceso de provisiones" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

**h) Reconocimiento de ingresos y gastos**

Seguidamente se resumen los criterios más significativos utilizados, en su caso, por el Fondo, para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

*i. Ingresos por intereses y dividendos*

Los intereses de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen, en su caso, contablemente en función de su período de devengo, por aplicación del método del tipo de interés efectivo, a excepción de los intereses correspondientes a inversiones dudosas, morosas o en litigio, que se registran en el momento efectivo del cobro. La periodificación de los intereses provenientes de la cartera de activos financieros se registra en el epígrafe "Inversiones financieras – Intereses de valores representativos de deuda" del activo del balance. La contrapartida de esta cuenta se registra en el epígrafe "Ingresos propios del Fondo – Ingresos de inversiones financieras" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los dividendos percibidos de otras sociedades se reconocen, en su caso, como ingreso en el epígrafe "Ingresos propios del Fondo – Ingresos de inversiones financieras" de la cuenta de pérdidas y ganancias, en el momento en que nace el derecho a percibirlos por el Fondo.



## CLASE 8.ª

CLASE 8.ª



0N9298981

### ii. Comisiones y conceptos asimilados

Las comisiones de gestión, de depósito, así como otros gastos de gestión necesarios para el desenvolvimiento del Fondo se registran, según su naturaleza, en el epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Hasta el 11 de abril de 2018, las comisiones de gestión y depósito no podían resultar superiores al 1,5% y al 0,25% anual, respectivamente, de las cuentas de posición a las que debían imputarse, siendo aplicable el límite diariamente tanto a cada Plan de Pensiones como al Fondo en su conjunto, e individualmente a cada partícipe y beneficiario. El límite anterior de comisión de gestión podía sustituirse por el 1,2% anual del valor de la cuenta de posición más el 9% de la cuenta de resultados. Desde el 11 de abril de 2018, se sustituye el anterior límite máximo único de comisión de gestión (1,5%) por un esquema de límites definido en función de la vocación inversora establecida en la declaración comprensiva de los principios de inversión del Fondo. Los límites máximos anuales referidos al valor de la cuenta de posición son los siguientes: fondos de renta fija: 0,85%; fondos de renta fija mixta: 1,3%; resto de fondos (incluidos aquellos que cuenten con una garantía externa): 1,5%. Los citados límites (excepto para fondos de renta fija) podrán sustituirse por el 1% del valor de la cuenta de posición más el 9% de la cuenta de resultados (anteriormente, 1,2% y 9%, respectivamente). Adicionalmente, a partir de dicha fecha la comisión de depósito no podrá resultar superior al 0,2% anual del valor de la cuenta de posición. Cuando el Fondo o, en su caso, el Plan de Pensiones de empleo ostente la titularidad de una cuenta de participación en otro Fondo de Pensiones, o invierta en instituciones de inversión colectiva o entidades de capital-riesgo el límite anterior operará conjuntamente sobre las comisiones acumuladas a percibir por las distintas gestoras y depositarias o instituciones. El cálculo de la comisión en función de la cuenta de resultados solamente se aplicará cuando el valor liquidativo diario de la unidad de cuenta sea superior a cualquier otro alcanzado con anterioridad. A estos efectos, el valor liquidativo de la unidad de cuenta diario máximo alcanzado se tendrá en cuenta durante un período de tres años, tomando como valor liquidativo de la unidad de cuenta máximo inicial de referencia el correspondiente al día anterior al de su implantación.

Los ingresos que recibe el Fondo como consecuencia de la retrocesión de comisiones previamente soportadas, de manera directa o indirectamente, se registran, en su caso, minorando los epígrafes "Otros gastos de explotación – Comisiones de la Entidad Gestora", "Otros gastos de explotación – Comisiones de la Entidad Depositaria" e "Ingresos propios del Fondo – Otros ingresos", según su naturaleza, de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los costes directamente atribuibles a la operativa con derivados, tales como corretajes y comisiones pagadas a intermediarios, se registran, en su caso, en el epígrafe "Gastos de explotación propios del Fondo – Gastos de inversiones financieras" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

### iii. Variación del valor razonable en instrumentos financieros

Conforme a los criterios de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, el beneficio o pérdida derivado de variaciones del valor razonable de los activos financieros, realizado o no realizado, se registra en los epígrafes "Resultados de enajenación de las inversiones – Resultados por enajenación de inversiones financieras" y "Variación del valor razonable de instrumentos financieros – Variación del valor de inversiones financieras", respectivamente, de la cuenta de pérdidas y ganancias del Fondo (véanse apartados 3.b.i y 3.j).

No obstante lo anterior, por razones de simplicidad operativa, la Entidad Gestora registra las variaciones de valor razonable, procedentes de activos enajenados, producidas desde la fecha de adquisición en el epígrafe "Resultados de enajenación de las inversiones – Resultados por enajenación de inversiones financieras" con contrapartida en el epígrafe "Variación del valor razonable de instrumentos financieros – Variación del valor de inversiones financieras" de la cuenta de pérdidas y ganancias, sin que dicho tratamiento tenga efecto alguno sobre el valor liquidativo de la unidad de cuenta de los Planes integrados en el Fondo ni sobre el resultado del Fondo.

### iv. Ingresos y gastos no financieros

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.





CLASE 8.<sup>a</sup>



0N9298982

**i) Impuesto sobre Sociedades**

Los Fondos de Pensiones están sujetos al Impuesto sobre Sociedades a tipo de gravamen cero (véase Nota 8).

**j) Transacciones en moneda extranjera**

La moneda funcional del Fondo es el euro. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en "moneda extranjera".

Cuando existen transacciones denominadas en moneda extranjera se convierten a euros utilizando los tipos de cambio de contado de la fecha de la transacción, entendiendo como el tipo de cambio medio de contado del mercado de referencia a la fecha.

Las diferencias de cambio que se producen al convertir los saldos denominados en moneda extranjera a la moneda funcional se registran, en el caso de partidas monetarias que son tesorería y débitos y créditos, por su importe neto, en el epígrafe "Diferencias de Cambio", de la cuenta de pérdidas y ganancias; para el resto de partidas monetarias y las partidas no monetarias que forman parte de la cartera de instrumentos financieros, las diferencias de cambio se llevarán conjuntamente con las pérdidas y ganancias derivadas de la valoración (véase Nota 3.h.iii).

**k) Operaciones vinculadas**

La Entidad Gestora realiza por cuenta del Fondo operaciones vinculadas de las previstas en el artículo 85 ter del Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones que, en cualquier caso, pertenecen a la actividad ordinaria del Fondo y se efectúan en condiciones iguales o mejores que las de mercado. Para ello, la Entidad Gestora dispone de un procedimiento interno formal, recogido en su reglamento interno de conducta, para evitar conflictos de interés y asegurarse de que las operaciones vinculadas se realizan en interés exclusivo del Fondo y a precios o en condiciones iguales o mejores que las de mercado que, según lo establecido en la normativa vigente, se encuentran recogidos en el boletín de adhesión suscrito por el partícipe y en los informes trimestrales facilitados a los partícipes y beneficiarios. Adicionalmente, la Entidad Gestora dispone de una comisión independiente creada en el seno de su Consejo de Administración que confirma el cumplimiento de estos requisitos.

**4. Inversiones financieras**

La composición del saldo de la cartera de inversiones financieras del Fondo, incluyendo la revalorización y las minusvalías y sin tener en cuenta los intereses de la cartera de inversión, ni los depósitos y fianzas constituidos, al 31 de diciembre de 2019 y 2018, es la siguiente:

|                                                  | Euros                 |                       |
|--------------------------------------------------|-----------------------|-----------------------|
|                                                  | 31.12.2019            | 31.12.2018            |
| Instrumentos de patrimonio y Fondos de Inversión | 894.396.562,00        | 758.339.178,26        |
| Valores representativos de deuda                 | -                     | -                     |
| <b>Total (*)</b>                                 | <b>894.396.562,00</b> | <b>758.339.178,26</b> |

(\*) Incluye los costes de transacción directamente atribuibles a estas inversiones.



## CLASE 8.ª



0N9298983

La composición, al 31 de diciembre de 2019, del saldo de la cartera de inversiones financieras del Fondo atendiendo a su divisa y naturaleza, sin tener en cuenta los intereses, la revalorización ni las minusvalías, ni los depósitos y fianzas constituidos, es la siguiente:

|                                                  | Euros                 |          |                       |
|--------------------------------------------------|-----------------------|----------|-----------------------|
|                                                  | Euro                  | No Euro  | Total                 |
| Instrumentos de patrimonio y Fondos de Inversión | 801.473.918,12        | -        | 801.473.918,12        |
| <b>Total</b>                                     | <b>801.473.918,12</b> | <b>-</b> | <b>801.473.918,12</b> |

Al 31 de diciembre de 2018, la composición del saldo de dicha cartera era la siguiente:

|                                                  | Euros                 |          |                       |
|--------------------------------------------------|-----------------------|----------|-----------------------|
|                                                  | Euro                  | No Euro  | Total                 |
| Instrumentos de patrimonio y Fondos de Inversión | 852.975.550,07        | -        | 852.975.550,07        |
| <b>Total</b>                                     | <b>852.975.550,07</b> | <b>-</b> | <b>852.975.550,07</b> |

Los valores y activos que integran la cartera del Fondo que son susceptibles de estar depositados, lo están en Cecabank o en trámite de depósito en dicha entidad (véanse Notas 1 y 7).

Los valores mobiliarios y demás activos financieros del Fondo no pueden pignorar ni constituirse en garantía de ninguna clase, salvo para asegurar el cumplimiento de las obligaciones del mismo y para servir de garantía en las operaciones que este realice, tanto en los mercados regulados como en los mercados no organizados de derivados, en este último caso, siempre que se encuentren amparados por los acuerdos de compensación contractual y garantías financieras requeridos en el Real Decreto ley 5/2005, de 11 de marzo, de reformas urgentes para el impulso de la productividad y para la mejora de la contratación pública.

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2019, el valor efectivo comprometido de las posiciones mantenidas por el Fondo en instrumentos derivados es el siguiente:

|                   | Euros                |
|-------------------|----------------------|
| Futuros Comprados | 31.200.926,04        |
| <b>Total</b>      | <b>31.200.926,04</b> |

Al 31 de diciembre de 2019, la totalidad de estas posiciones mantenidas por el Fondo tenían un vencimiento inferior al año.

En el epígrafe "Inversiones financieras – Depósitos y fianzas constituidos" del balance se registran las garantías depositadas en los mercados correspondientes para realizar operaciones en los mismos que, al 31 de diciembre de 2019, ascendían a 2.190.388,00 euros (991.859,06 de euros, al 31 de diciembre de 2018).



CLASE 8.<sup>a</sup>



ON9298984

### Gestión del Riesgo

La gestión de los riesgos financieros que lleva a cabo la Entidad Gestora del Fondo está dirigida al establecimiento de mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés y tipos de cambio, así como a los riesgos de crédito y liquidez. En este sentido, el Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones y demás normativa aplicable, establecen una serie de coeficientes normativos que limitan dicha exposición y cuyo control se realiza por la Entidad Gestora. A continuación, se indican los principales coeficientes normativos a los que está sujeto el Fondo:

- **Coeficiente mínimo de inversión:**

Al menos el 70% del activo del Fondo se invertirá en valores e instrumentos financieros susceptibles de tráfico generalizado e impersonal que estén admitidos a negociación en mercados regulados, en instrumentos derivados negociados en mercados organizados, en depósitos bancarios, en créditos con garantía hipotecaria, en inmuebles y en instituciones de inversión colectiva inmobiliarias. También se podrán incluir en el referido porcentaje las acciones y participaciones de instituciones de inversión colectiva sometidas a la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de instituciones de inversión colectiva o a la Directiva 85/611/CEE del Consejo, de 20 de diciembre de 1985, siempre que, tratándose de fondos de inversión, sus participaciones o bien tengan la consideración de valores cotizados o bien estén admitidas a negociación en mercados regulados; y, tratándose de sociedades de inversión, sus acciones sean susceptibles de tráfico generalizado e impersonal y estén admitidas a negociación en mercados regulados. No se incluirán en el citado porcentaje las acciones y participaciones de instituciones de inversión colectiva de inversión libre y de instituciones de inversión colectiva de instituciones de inversión colectiva de inversión libre sometidas a la Ley 35/2003 de 4 de noviembre, de instituciones de inversión colectiva, y su normativa de desarrollo.

- **Límite a la inversión en valores cotizados:**

La inversión en valores e instrumentos financieros emitidos por una misma entidad, más los créditos otorgados a ella o avalados o garantizados por la misma, no podrá superar el 5% del activo del Fondo. Este límite quedará ampliado al 10%, siempre que la inversión en los emisores en los que supere el 5% no exceda del 40% del activo del Fondo.

El Fondo podrá invertir en varias empresas de un mismo grupo no pudiendo superar la inversión total en el grupo el 10% del activo del Fondo.

- **Límite a la inversión en valores no cotizados:**

La inversión en valores o instrumentos financieros no admitidos a cotización en mercados regulados o en valores o instrumentos financieros que, estando admitidos a negociación en mercados regulados no sean susceptibles de tráfico generalizado e impersonal, cuando estén emitidos o avalados por una misma entidad no podrá superar el 2% del activo del Fondo.

El límite anterior será de un 4% para los citados valores o instrumentos financieros cuando estén emitidos o avalados por entidades pertenecientes a un mismo grupo.

No obstante lo anterior, la inversión en valores o derechos emitidos por una misma entidad negociados en el Mercado Alternativo Bursátil o el Mercado Alternativo de Renta Fija, así como la inversión en acciones o participaciones emitidas por una sola entidad de capital riesgo podrá alcanzar el 3% del activo del Fondo.

El límite anterior será de un 6% para los citados valores u otros instrumentos financieros cuando estén emitidos por entidades pertenecientes a un mismo grupo.

Los límites anteriores no serán de aplicación a los depósitos en entidades de crédito, sin perjuicio del cumplimiento del "Límite conjunto a la inversión" descrito a continuación.



## CLASE 8.ª

CLASE 8.ª



0N9298985

- **Límite a la inversión en Instituciones de Inversión Colectiva:**

La inversión en acciones o participaciones emitidas por una única IIC de carácter financiero de las previstas en las letras a) y b) del artículo 70.3 del Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones no podrá superar el 20% del activo del Fondo, siempre que, tratándose de fondos de inversión, sus participaciones o bien tengan la consideración de valores cotizados o bien estén admitidas a negociación en mercados regulados; y, tratándose de sociedades de inversión, sus acciones sean susceptibles de tráfico generalizado e impersonal y estén admitidas a negociación en mercados regulados.

La inversión en una sola institución de inversión colectiva de las previstas en las letras a) y b) del mencionado artículo 70.3 cuando no cumplan los requisitos previstos en el párrafo anterior, o de las previstas en la letra d) del mismo artículo 70.3, o en una sola institución de inversión colectiva de inversión libre o institución de inversión colectiva de instituciones de inversión colectiva de inversión libre no podrá superar el 5% del activo del Fondo de Pensiones.

Los límites previstos en este apartado para la inversión en una misma institución de inversión colectiva serán, asimismo, aplicables para la inversión del Fondo en varias instituciones de inversión colectiva cuando estas estén gestionadas por una misma Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva o por varias pertenecientes al mismo grupo.

- **Límite a la inversión en derivados:**

Los instrumentos derivados estarán sometidos a los límites a la inversión en valores cotizados y no cotizados descritos anteriormente por el riesgo de mercado asociado a la evolución del subyacente, salvo que este consista en instituciones de inversión colectiva, en tipos de interés, en tipos de cambio o en índices de referencia que cumplan las condiciones establecidas por el Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones.

Los instrumentos derivados no negociados en mercados regulados estarán sometidos al "Límite a la inversión en valores no cotizados" anterior por el riesgo de contraparte asociado a la posición.

Asimismo, los instrumentos derivados contratados como inversión, bien directamente o bien formando parte de un producto estructurado, no podrán exponer al Fondo a pérdidas potenciales o reales que superen el patrimonio neto del mismo.

- **Límite conjunto a la inversión:**

La inversión en los valores o instrumentos financieros emitidos o avalados por una misma entidad, las posiciones frente a ella en instrumentos derivados y los depósitos que el Fondo tenga en dicha entidad no podrá superar el 20% del activo del Fondo. El citado límite también será aplicable a varias entidades que formen parte de un mismo grupo.

- **Límite a la inversión en valores o instrumentos financieros emitidos por el promotor:**

La inversión en valores o instrumentos financieros emitidos por entidades del grupo al que pertenezca el promotor o promotores de los Planes de empleo en él integrados no podrá superar el 5% del activo del Fondo. Este límite se elevará al 20% cuando se trate de acciones y participaciones de instituciones de inversión colectiva de las previstas en las letras a) y b) del artículo 70.3 del Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones, siempre que, tratándose de fondos de inversión, sus participaciones o bien tengan la consideración de valores cotizados o bien estén admitidas a negociación en mercados regulados; y, tratándose de sociedades de inversión, sus acciones sean susceptibles de tráfico generalizado e impersonal y estén admitidas a negociación en mercados regulados.



0N9298986

## CLASE 8.ª

- Límite a la inversión en valores o instrumentos financieros emitidos o avalados por una misma entidad:

La inversión en valores o instrumentos financieros emitidos o avalados por una misma entidad no podrá exceder del 5%, en valor nominal, del total de los valores e instrumentos financieros en circulación de aquella, a excepción de entidades de capital-riesgo autorizadas a operar en España conforme a la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, y acciones y participaciones de Instituciones de Inversión Colectiva de las previstas en las letras a) y b) del artículo 70.3 del Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones, siempre que, tratándose de fondos de inversión, sus participaciones o bien tengan la consideración de valores cotizados o bien estén admitidas a negociación en mercados regulados; y, tratándose de sociedades de inversión, sus acciones sean susceptibles de tráfico generalizado e impersonal y estén admitidas a negociación en mercados regulados, que no podrá superar el 20%.

Los límites anteriores no serán de aplicación a los valores o instrumentos financieros emitidos o avalados por el Estado o sus organismos autónomos, por las comunidades autónomas, corporaciones locales o por administraciones públicas equivalentes de Estados pertenecientes a la OCDE, o por las instituciones u organismos internacionales de los que España sea miembro y por aquellos otros que así resulte de compromisos internacionales que España pueda asumir, siempre que la inversión en valores de una misma emisión no supere el 10% del saldo nominal de esta.

- Límite a la inversión en activos e instrumentos inmobiliarios:

La inversión en inmuebles, créditos hipotecarios, derechos reales inmobiliarios, acciones y participaciones en instituciones de inversión colectiva inmobiliaria y en aquellas participaciones en el capital social de sociedades que tengan como objeto social exclusivo la tenencia y gestión de inmuebles y cuyos valores no estén admitidos a cotización en mercados regulados no podrá exceder del 30% del activo del Fondo.

La inversión en un inmueble, crédito hipotecario, derecho real inmobiliario o en acciones o participaciones del capital social de una sociedad o grupo de ellas que tenga como objeto social exclusivo la tenencia y gestión de inmuebles y cuyos valores no estén admitidos a cotización en mercados regulados no podrá superar el 10% del activo del Fondo. Este límite será aplicable, así mismo, sobre aquellos inmuebles, derechos reales inmobiliarios, créditos hipotecarios o sociedades lo suficientemente próximos y de similar naturaleza que puedan considerarse como una misma inversión.

La inversión en una sola institución de inversión colectiva inmobiliaria podrá llegar hasta el 20% del activo del Fondo. Este límite también será aplicable para la inversión del Fondo en varias instituciones de inversión colectiva inmobiliarias cuando estas estén gestionadas por una misma Entidad Gestora de instituciones de inversión colectiva o por varias pertenecientes al mismo grupo.

A esta categoría de activos no le resultará de aplicación el límite conjunto a la inversión.

- Calificaciones crediticias exigibles al emisor o a las condiciones de emisión:

Las contrapartes de los instrumentos derivados no negociados en mercados organizados deberán contar con una calificación crediticia mínima de BBB o similar emitida por una agencia especializada.

Los activos financieros estructurados negociables deberán disponer de una calificación crediticia mínima, actualizada anualmente, emitida por una agencia de calificación de reconocido prestigio de A; salvo que se trate de activos financieros estructurados negociables en los que el riesgo de crédito del activo estructurado dependa del riesgo de crédito de los colaterales, o que el activo financiero estructurado contenga instrumentos derivados cuyo subyacente se referencie a una calificación, índice o evento de crédito en cuyo caso la calificación exigida será de, al menos, AA.





## CLASE 8.ª



0N9298987

- **Coefficiente de liquidez:**

El Fondo, en atención a las necesidades y características de los Planes de Pensiones adscritos, establecerá un coeficiente de liquidez según las previsiones de requerimientos de activos líquidos, las cuales, contrastadas con las prestaciones, definirán el adecuado nivel de cobertura. Tal exigencia de liquidez deberá mantenerse en depósitos a la vista y en activos del mercado monetario con vencimiento no superior a tres meses.

- **Obligaciones frente a terceros:**

El Fondo no podrá contraer préstamos o hacer de garante por cuenta de terceros. No obstante, podrá contraer deudas de manera excepcional y transitoria, con el único objeto de obtener liquidez para el pago de las prestaciones, previa comunicación a la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.

Las obligaciones frente a terceros no podrán exceder, en ningún caso, del 5% del activo del Fondo. No se tendrán en cuenta, a estos efectos, los débitos contraídos en la compra de activos financieros en el período de liquidación de la operación que establezca el mercado donde se hayan contratado, ni los existentes frente a los beneficiarios hasta el momento del pago de las correspondientes prestaciones, ni las correspondientes a los derechos consolidados de los partícipes.

Los coeficientes legales anteriores mitigan los siguientes riesgos a los que se expone el Fondo que, en todo caso, son objeto de seguimiento específico por la Entidad Gestora. Al 31 de diciembre de 2019, el Fondo cumple con los coeficientes descritos.

Tal y como se establece en el apartado 6 del artículo 74 del Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones, cuando exista un exceso sobre cualquiera de los límites máximos de inversión indicados en el reglamento, el Fondo dispondrá del plazo de un año a contar desde el momento en que se produjo el exceso, para proceder a su regularización.

### **Riesgo de crédito**

El riesgo de crédito representa las pérdidas que sufriría el Fondo en el caso de que alguna contraparte incumpliese sus obligaciones contractuales de pago con el mismo. Dicho riesgo se vería mitigado con los límites a la inversión y concentración de riesgos antes descritos.

La política de control de riesgo de crédito que lleva a cabo la Entidad Gestora del Fondo consiste, principalmente, en la definición y monitorización periódica de límites internos en función de la vocación inversora del Fondo determinando, entre otros aspectos, el rating mínimo de inversión, el rating medio de la cartera y la exposición máxima por emisor y tramos de rating.

### **Riesgo de liquidez**

En el caso de que el Fondo invirtiese en valores de baja capitalización o en mercados con una reducida dimensión y limitado volumen de contratación, o en Instituciones de Inversión Colectiva con liquidez inferior a la del Fondo, las inversiones podrían quedar privadas de liquidez. Por ello, la Entidad Gestora del Fondo gestiona el riesgo de liquidez inherente a la actividad para asegurar el cumplimiento de los coeficientes de liquidez, garantizando la capacidad del mismo para responder con rapidez a los requerimientos de prestaciones de sus partícipes.

En concreto, la política de control del riesgo de liquidez que lleva a cabo la Entidad Gestora del Fondo consiste, principalmente, en la definición y monitorización periódica de límites internos en función de la vocación inversora del mismo y de las necesidades previsibles de tesorería, determinando, entre otros aspectos, el porcentaje mínimo de liquidez (tesorería y adquisiciones temporales de activos) de las carteras e identificación de activos poco líquidos.





ON9298988

**CLASE 8.ª****Riesgo de mercado**

El riesgo de mercado representa la pérdida en las posiciones de los Fondos como consecuencia de movimientos adversos en los precios de mercado. Los factores de riesgo más significativos podrían agruparse en los siguientes:

- Riesgo de tipo de interés: la inversión en activos de renta fija conlleva un riesgo de tipo de interés (más elevado a mayor duración del activo).
- Riesgo de diferencial: adicionalmente, la inversión en activos de renta fija conlleva un riesgo por el movimiento de los diferenciales frente a la curva Swap. Dicho diferencial refleja la evolución, en la percepción que tiene el mercado, del riesgo de crédito del activo e incorpora, así mismo, otros factores de riesgo como la liquidez del activo. Esta sensibilidad en precio es mayor cuanto mayor sea la duración de crédito del instrumento.
- Riesgo de tipo de cambio: la inversión en activos denominados en divisas distintas del euro conlleva un riesgo por las fluctuaciones de los tipos de cambio.
- Riesgo de precio de acciones o índices bursátiles: la inversión en instrumentos de patrimonio conlleva que la rentabilidad del Fondo se vea afectada por la volatilidad de los mercados en los que invierte. Adicionalmente, la inversión en mercados considerados emergentes puede conllevar, en su caso, riesgos de nacionalización o expropiación de activos o imprevistos de índole político que pueden afectar al valor de las inversiones, haciéndolas más volátiles.

La política de control de riesgo de mercado que lleva a cabo la Entidad Gestora del Fondo consiste, principalmente, en la definición y monitorización periódica de límites internos en función de la vocación inversora del mismo determinando, entre otros aspectos, las bandas de exposición máxima y mínima de la cartera por tipo de activo, zona geográfica, tipo de emisor y/o divisa.

Adicionalmente, la Entidad Gestora, en función de la vocación inversora, define y monitoriza periódicamente la duración modificada, y duración de Macaulay de la cartera de renta fija del mismo.

Por último, la política de control de riesgo de mercado que lleva a cabo la Entidad Gestora en la cartera de renta variable del Fondo consiste, principalmente, en la definición y monitorización periódica de límites internos en función de la vocación inversora del mismo, tales como Tracking Error, Beta, VaR y Volatilidad de la cartera y del benchmark y el Ratio de Información por enumerar algunos de los más significativos.

Los riesgos inherentes a las inversiones mantenidas por el Fondo se encuentran descritos en la declaración comprensiva de los principios de la política de inversión, según lo establecido en la normativa aplicable.



**CLASE 8.ª**



0N9298989

## 5. Tesorería

Al 31 de diciembre de 2019, la composición del saldo de este capítulo del balance era la siguiente:

|                                                     | Euros                |                   |                      |
|-----------------------------------------------------|----------------------|-------------------|----------------------|
|                                                     | 31.12.2019           |                   |                      |
|                                                     | Euro                 | No Euro           | Total                |
| <b>Bancos e Instituciones de crédito c/c vista:</b> |                      |                   |                      |
| Cuentas corrientes                                  | 18.246.423,89        | 126.009,61        | 18.372.433,50        |
| <b>Total</b>                                        | <b>18.246.423,89</b> | <b>126.009,61</b> | <b>18.372.433,50</b> |

Los saldos positivos de las principales cuentas corrientes mantenidas por el Fondo han devengado en el ejercicio 201 un tipo de interés anual de mercado.

Los valores y activos incluidos en este epígrafe que son susceptibles de estar depositados, lo están en Cecabank o en trámite de depósito en dicha entidad (véanse Notas 1 y 7).



**CLASE 8.ª**



ON9298990

## 6. Fondos Propios

El detalle de la cuenta de posición correspondiente al único Plan de Pensiones integrado en el Fondo, así como su movimiento durante el ejercicio 2019, han sido los siguientes:

|                                                                             | CABK RV EURO PP        |
|-----------------------------------------------------------------------------|------------------------|
| <b>Saldo al 31 de diciembre de 2018</b>                                     | <b>202.312.474,38</b>  |
| <b>Entradas:</b>                                                            | <b>68.802.174,94</b>   |
| <b>Aportaciones</b>                                                         | <b>6.519.692,60</b>    |
| Aportaciones del promotor                                                   | -                      |
| Aportaciones de partícipes                                                  | 6.519.692,60           |
| Otras aportaciones                                                          | -                      |
| Aportaciones devueltas (a deducir)                                          | -                      |
| <b>Movilizaciones procedentes de otros instrumentos de previsión social</b> | <b>10.350.514,73</b>   |
| Procedentes de otros Planes de Pensiones                                    | 9.962.004,59           |
| Procedentes de Planes de Previsión Asegurados                               | 388.510,14             |
| Procedentes de planes de Previsión Social Empresarial                       | -                      |
| Otros                                                                       | -                      |
| <b>Reasignaciones entre subplanes</b>                                       | <b>-</b>               |
| <b>Contratos con aseguradores</b>                                           | <b>3.458.096,48</b>    |
| Prestaciones a cargo de aseguradores                                        | 275.178,64             |
| Movilizaciones y rescates derechos consolidados                             | -                      |
| Derechos de reembolso derivados de contratos de seguro a cargo aseguradores | 3.181.417,95           |
| + al cierre del ejercicio                                                   | 9.091.622,48           |
| - al comienzo del ejercicio                                                 | (5.910.204,53)         |
| Otros derechos de reembolso a cargo de aseguradores                         | 1.499,89               |
| + al cierre del ejercicio                                                   | 1.499,89               |
| - al comienzo del ejercicio                                                 | -                      |
| <b>Ingresos propios del Plan</b>                                            | <b>-</b>               |
| Rentabilidad activos pendientes trasvase                                    | -                      |
| Rentabilidad por el déficit del Plan de reequilibrio                        | -                      |
| Otros ingresos del Plan                                                     | -                      |
| <b>Resultados del Fondo imputados al Plan</b>                               | <b>49.473.871,13</b>   |
| Beneficios del Fondo Imputados al Plan                                      | 49.473.871,13          |
| <b>Salidas:</b>                                                             | <b>(42.129.582,15)</b> |
| <b>Prestaciones y liquidez</b>                                              | <b>(3.715.045,23)</b>  |
| Prestaciones                                                                | (3.183.639,07)         |
| Liquidez derechos consolidados por enfermedad y desempleo                   | (531.406,16)           |
| <b>Movilizaciones a otros instrumentos de previsión social</b>              | <b>(35.493.221,13)</b> |
| A otros Planes de Pensiones                                                 | (35.102.773,77)        |
| A Planes de Previsión Asegurados                                            | (390.447,36)           |
| A Planes de Previsión Social Empresarial                                    | -                      |
| Otros                                                                       | -                      |
| <b>Reasignaciones entre subplanes</b>                                       | <b>-</b>               |
| <b>Gastos por garantías externas</b>                                        | <b>(2.921.315,79)</b>  |
| Primas de seguro                                                            | (2.921.315,79)         |
| Otros gastos por garantías                                                  | -                      |
| <b>Gastos propios del Plan</b>                                              | <b>-</b>               |
| Gastos comisión de Control del Plan                                         | -                      |
| Gastos por servicios profesionales                                          | -                      |
| Dotación provisión créditos dudoso cobro Plan                               | -                      |
| Otros gastos del Plan                                                       | -                      |
| <b>Resultados del Fondo imputados al Plan</b>                               | <b>-</b>               |
| Pérdidas del Fondo imputadas al Plan                                        | -                      |
| <b>Saldo al 31 de diciembre de 2019</b>                                     | <b>229.985.067,17</b>  |
| Valor liquidativo de la unidad de cuenta al 31 de diciembre de 2019         | 6,40330                |



## CLASE 8.ª



ON9298991

El detalle de la cuenta de posición correspondiente al único Plan de Pensiones integrado en el Fondo, así como su movimiento durante el ejercicio 2018, fueron los siguientes:

|                                                                             | CABK RV EURO PP        |
|-----------------------------------------------------------------------------|------------------------|
| <b>Saldo al 31 de diciembre de 2017</b>                                     | <b>253.183.123,67</b>  |
| <b>Entradas:</b>                                                            | <b>25.954.615,18</b>   |
| <b>Aportaciones</b>                                                         | <b>6.756.015,54</b>    |
| Aportaciones del promotor                                                   | -                      |
| Aportaciones de partícipes                                                  | 6.756.223,35           |
| Otras aportaciones                                                          | -                      |
| Aportaciones devueltas (a deducir)                                          | (207,81)               |
| <b>Movilizaciones procedentes de otros instrumentos de previsión social</b> | <b>18.057.245,84</b>   |
| Procedentes de otros Planes de Pensiones                                    | 17.245.077,38          |
| Procedentes de Planes de Previsión Asegurados                               | 812.168,46             |
| Procedentes de planes de Previsión Social Empresarial                       | -                      |
| Otros                                                                       | -                      |
| <b>Reasignaciones entre subplanes</b>                                       | <b>-</b>               |
| <b>Contratos con aseguradores</b>                                           | <b>1.141.353,80</b>    |
| Prestaciones a cargo de aseguradores                                        | 159.404,81             |
| Movilizaciones y rescates derechos consolidados                             | -                      |
| Derechos de reembolso derivados de contratos de seguro a cargo aseguradores | 981.948,99             |
| + al cierre del ejercicio                                                   | 5.910.204,53           |
| - al comienzo del ejercicio                                                 | (4.928.255,54)         |
| Otros derechos de reembolso a cargo de aseguradores                         | -                      |
| + al cierre del ejercicio                                                   | -                      |
| - al comienzo del ejercicio                                                 | -                      |
| <b>Ingresos propios del Plan</b>                                            | <b>-</b>               |
| Rentabilidad activos pendientes trasvase                                    | -                      |
| Rentabilidad por el déficit del Plan de reequilibrio                        | -                      |
| Otros ingresos del Plan                                                     | -                      |
| <b>Resultados del Fondo imputados al Plan</b>                               | <b>-</b>               |
| Beneficios del Fondo imputados al Plan                                      | -                      |
| <b>Salidas:</b>                                                             | <b>(76.825.264,47)</b> |
| <b>Prestaciones y liquidez</b>                                              | <b>(4.762.443,21)</b>  |
| Prestaciones                                                                | (3.994.878,61)         |
| Liquidez derechos consolidados por enfermedad y desempleo                   | (767.564,60)           |
| <b>Movilizaciones a otros instrumentos de previsión social</b>              | <b>(40.512.195,64)</b> |
| A otros Planes de Pensiones                                                 | (40.147.242,93)        |
| A Planes de Previsión Asegurados                                            | (364.952,71)           |
| A Planes de Previsión Social Empresarial                                    | -                      |
| Otros                                                                       | -                      |
| <b>Reasignaciones entre subplanes</b>                                       | <b>-</b>               |
| <b>Gastos por garantías externas</b>                                        | <b>(1.279.709,13)</b>  |
| Primas de seguro                                                            | (1.279.709,13)         |
| Otros gastos por garantías                                                  | -                      |
| <b>Gastos propios del Plan</b>                                              | <b>-</b>               |
| Gastos comisión de Control del Plan                                         | -                      |
| Gastos por servicios profesionales                                          | -                      |
| Dotación provisión créditos dudoso cobro Plan                               | -                      |
| Otros gastos del Plan                                                       | -                      |
| <b>Resultados del Fondo imputados al Plan</b>                               | <b>(30.270.916,49)</b> |
| Pérdidas del Fondo imputadas al Plan                                        | (30.270.916,49)        |
| <b>Saldo al 31 de diciembre de 2018</b>                                     | <b>202.312.474,38</b>  |
| Valor liquidativo de la unidad de cuenta al 31 de diciembre de 2018         | 5,05686                |

Para el cálculo de valor liquidativo de la unidad de cuenta se excluye del saldo de la cuenta de posición, los importes de la provisión matemática y de la provisión para prestaciones incluidos en él, dado que dichas provisiones tienen como fin atender el pago de rentas contratadas con Vida-Caixa (Grupo CaixaBank) a favor de los beneficiarios del Plan incluido en el Fondo de Pensiones.



**CLASE 8.ª**



0N9298992

El detalle de la cuenta de participación correspondiente a los fondos inversores del Fondo, así como sus movimientos durante el ejercicio 2019, han sido los siguientes:

|                                                                            | Pensions Caixa 124,<br>Fondo de Pensiones | Pensions Caixa<br>Renta Fija Mixta,<br>Fondo de Pensiones | Pensions Caixa<br>Privada Activo<br>Oportunidad, Fondo<br>de Pensiones | TOTAL                   |
|----------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------|-----------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------|-------------------------|
| <b>Saldos al 31 de diciembre de 2018</b>                                   | <b>102.605.582,87</b>                     | <b>473.347.996,94</b>                                     | <b>-</b>                                                               | <b>575.953.579,81</b>   |
| <b>Entradas:</b>                                                           | <b>113.646.931,90</b>                     | <b>127.351.968,14</b>                                     | <b>42.363.562,79</b>                                                   | <b>283.362.462,83</b>   |
| Suscripciones del Fondo / plan inversor                                    | 74.500.000,00                             | -                                                         | 35.300.000,00                                                          | 109.800.000,00          |
| Resultados del fondo abierto imputados al Fondo / plan inversor            | 39.146.931,90                             | 127.351.968,14                                            | 7.063.562,79                                                           | 173.562.462,83          |
| Beneficios Fondo abierto imputados al Fondo / plan inversor                | 39.146.931,90                             | 127.351.968,14                                            | 7.063.562,79                                                           | 173.562.462,83          |
| <b>Salidas:</b>                                                            | <b>-</b>                                  | <b>(154.500.000,00)</b>                                   | <b>-</b>                                                               | <b>(154.500.000,00)</b> |
| Reembolsos al Fondo / plan inversor                                        | -                                         | (154.500.000,00)                                          | -                                                                      | (154.500.000,00)        |
| Resultado Fondo abierto imputados al Fondo / plan inversor                 | -                                         | -                                                         | -                                                                      | -                       |
| Pérdidas Fondo abierto imputados al Fondo / plan inversor                  | -                                         | -                                                         | -                                                                      | -                       |
| <b>Saldos al 31 de diciembre de 2019</b>                                   | <b>216.252.514,77</b>                     | <b>446.199.965,08</b>                                     | <b>42.363.562,79</b>                                                   | <b>704.816.042,64</b>   |
| <b>Valor liquidativo de la unidad de cuenta al 31 de diciembre de 2019</b> | <b>11,12229</b>                           | <b>11,12229</b>                                           | <b>11,12229</b>                                                        |                         |

El detalle de la cuenta de participación correspondiente a los fondos inversores del Fondo, así como sus movimientos durante el ejercicio 2018, fueron los siguientes:

|                                                                            | Pensions Caixa 124,<br>Fondo de Pensiones | Pensions Caixa Renta<br>Fija Mixta, Fondo de<br>Pensiones | TOTAL                 |
|----------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------|-----------------------------------------------------------|-----------------------|
| <b>Saldos al 31 de diciembre de 2017</b>                                   | <b>116.044.026,82</b>                     | <b>535.343.264,45</b>                                     | <b>651.387.291,27</b> |
| <b>Entradas:</b>                                                           | <b>-</b>                                  | <b>-</b>                                                  | <b>-</b>              |
| Suscripciones del Fondo / plan inversor                                    | -                                         | -                                                         | -                     |
| Resultados del fondo abierto imputados al Fondo / plan inversor            | -                                         | -                                                         | -                     |
| Beneficios Fondo abierto imputados al Fondo / plan inversor                | -                                         | -                                                         | -                     |
| <b>Salidas:</b>                                                            | <b>-</b>                                  | <b>-</b>                                                  | <b>-</b>              |
| Reembolsos al Fondo / plan inversor                                        | -                                         | -                                                         | -                     |
| Resultado Fondo abierto imputados al Fondo / plan inversor                 | (13.438.443,95)                           | (61.995.267,51)                                           | (75.433.711,46)       |
| Pérdidas Fondo abierto imputados al Fondo / plan inversor                  | (13.438.443,95)                           | (61.995.267,51)                                           | (75.433.711,46)       |
| <b>Saldos al 31 de diciembre de 2018</b>                                   | <b>102.605.582,87</b>                     | <b>473.347.996,94</b>                                     | <b>575.953.579,81</b> |
| <b>Valor liquidativo de la unidad de cuenta al 31 de diciembre de 2018</b> | <b>8,63550</b>                            | <b>8,63550</b>                                            |                       |

### Distribución de Resultados

De acuerdo con el procedimiento legal de gestión y valoración de los Planes y Fondos de Pensiones, los resultados obtenidos son imputados en su totalidad a los partícipes y beneficiarios de los planes integrados en proporción a su patrimonio ponderado.

En los partícipes el rendimiento imputado será un incremento de sus derechos consolidados en el Plan, no recibiendo cantidad alguna hasta que alcancen la condición de beneficiarios de acuerdo con las especificaciones del Plan de Pensiones, o bien cuando movilicen dichos derechos consolidados a otro Plan.

Para los beneficiarios, el rendimiento afecta a la prestación a obtener del Plan en base a las especificaciones del mismo.





**CLASE 8.ª**



0N9298993

## **7. Otros gastos de explotación**

Según se indica en la Nota 1, la gestión y administración del Fondo están encomendadas a Vida-Caixa, S.A.U. de Seguros y Reaseguros. Por este servicio durante los ejercicios 2018 y 2019, el Plan ha devengado una comisión del 1,50% anual, calculada sobre su cuenta de posición, minorada, en su caso, por el importe de las provisiones en poder de aseguradores y que se satisface mensualmente.

La Entidad Depositaria del Fondo (véase Nota 1) ha percibido desde el 1 de abril de 2018 y durante el ejercicio 2019 una comisión del 0,20% anual calculada sobre la cuenta de posición del Plan, minorada, en su caso, por el importe de las provisiones en poder de aseguradores, y que se satisface mensualmente. Desde el 1 de enero de 2018 y hasta el 31 de marzo de 2018, la Entidad Depositaria percibió una comisión de entre el 0% y 0,22% anual.

El Fondo aplica las comisiones mencionadas anteriormente teniendo en cuenta los límites establecidos legalmente (véase Nota 3.h.ii).

Los importes pendientes de pago por ambos conceptos al 31 de diciembre de 2019 ascienden a 280.069,32 y 37.342,59 euros (255.899,72 y 34.119,97 euros, respectivamente, al 31 de diciembre de 2018), que se incluyen en el saldo del epígrafe "Acreedores – Entidad Gestora" y "Acreedores – Entidad Depositaria", respectivamente, del balance.

El Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones, establece las funciones de vigilancia, supervisión, custodia y administración de las entidades depositarias de los Fondos de Pensiones. Las principales funciones son:

1. La intervención en el otorgamiento de las escrituras de constitución y, en su caso, de modificación o liquidación del fondo de pensiones, y en tareas relacionadas con la elaboración de tales documentos.
2. La canalización del traspaso de la cuenta de posición de un plan de pensiones a otro fondo de pensiones.
3. La custodia o depósito de los instrumentos financieros que pudieran ser entregados físicamente, así como de aquellos que estén representados mediante anotaciones en cuenta en el sistema correspondiente y consignados en una cuenta de valores registrada en el depositario.  
Cuando por tratarse de activos distintos de los mencionados en el apartado anterior no puedan ser objeto de depósito, el depositario deberá comprobar que la propiedad de los activos pertenece al fondo de pensiones y disponer de los certificados u otros documentos acreditativos que justifiquen la posición declarada por la Entidad Gestora, así como llevar un registro debidamente actualizado donde figuren los activos cuya propiedad pertenece al fondo de pensiones.
4. Intervenir en la liquidación de todas las operaciones en las que sea parte el fondo de pensiones. Tratándose de instrumentos financieros, la Entidad Depositaria podrá intervenir en la ejecución de las operaciones, cuando lo haya acordado con la Entidad Gestora.
5. El cobro de los rendimientos de las inversiones y la materialización de otras rentas, vía transmisión de activos y cuantas operaciones se deriven del propio depósito de valores.
6. La instrumentación de los cobros y pagos que pudieran derivarse por cualquier concepto del desarrollo de la actividad de planes y fondos de pensiones, estableciendo los mecanismos y procedimientos adecuados que garanticen que en ningún caso se producen sin su consentimiento.
7. El control de la Entidad Gestora del fondo de pensiones, en cuanto al estricto cumplimiento de las obligaciones de esta, a tenor del principio de responsabilidad del Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones.

Los honorarios relativos a servicios de auditoría de cuentas anuales del Fondo de los ejercicios 2019 y 2018 han ascendido a 15.264,15 y 14.973,75 euros, respectivamente, incluyendo en ambos casos tasas, sellos e IVA, que se incluyen en el saldo del epígrafe "Otros gastos de explotación – Servicios exteriores" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Durante los ejercicios 2019 y 2018, ni el auditor ni firmas vinculadas al mismo han facturado honorarios adicionales por otros servicios.



## CLASE 8.ª

CLASE 8.ª



ON9298994

### **Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. «Deber de información» de la Ley 15/2010, de 5 de julio:**

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el Fondo no tenía ningún importe significativo pendiente de pago a proveedores en operaciones comerciales. Asimismo, durante los ejercicios 2019 y 2018, el Fondo no ha realizado pagos significativos a proveedores en operaciones comerciales. En opinión de los Administradores de su Entidad Gestora, tanto los importes pendientes de pago a proveedores en operaciones comerciales al 31 de diciembre de 2019 y 2018 como los pagos realizados a dichos proveedores durante los ejercicios 2019 y 2018 cumplen o han cumplido con los límites legales de aplazamiento.

## **8. Situación fiscal**

En el régimen fiscal de los fondos de pensiones destacan las siguientes particularidades:

1. Impuesto sobre Sociedades: los Fondos de Pensiones están sujetos a dicho impuesto a tipo de gravamen cero, teniendo, en consecuencia, derecho a la devolución de las retenciones que se les practiquen sobre los rendimientos del capital mobiliario. Los Fondos de Pensiones deberán cumplir las obligaciones formales exigibles en el Impuesto sobre Sociedades a los sujetos pasivos sometidos al Régimen General.
2. Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados: la constitución, disolución y las modificaciones derivadas de las aportaciones, prestaciones y traspasos de los Fondos de Pensiones están exentas de este impuesto.

El Fondo tiene abiertos a inspección por parte de las autoridades fiscales la totalidad de los impuestos correspondientes a las operaciones efectuadas en los ejercicios 2015 y siguientes.

Los Administradores de la Entidad Gestora no esperan que, en caso de inspección del Fondo, surjan pasivos adicionales de importancia.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, en el epígrafe “Deudores – Administraciones Públicas” del balance se recogen saldos deudores con la Administración Pública en concepto de retenciones y/u otros saldos pendientes de devolución del Impuesto sobre Sociedades de ejercicios anteriores por importe de 11.136.549,34 y 7.663.695,94 euros, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, en el epígrafe “Acreedores – Administraciones Públicas” del balance se recogen las retenciones, pendientes de liquidar al cierre del ejercicio, practicadas a beneficiarios por prestaciones pagadas y a profesionales por servicios prestados por importe de 62.837,42 y 144.669,34 euros, respectivamente.

## **9. Gestión del Riesgo**

Se exponen a continuación los datos sobre la gestión de riesgo procedente de instrumentos financieros. Las inversiones del Fondo se gestionan de acuerdo a la “Declaración de la política de inversión del Fondo” que se encuentra a disposición del público. La gestión se adapta en todo caso a los límites y coeficientes establecidos legalmente en relación a los riesgos de precio, crédito y liquidez.

Los saldos totales reflejados en los cuadros de la nota 9 incluyen el total de inversiones financieras más el saldo en tesorería mantenida por el Fondo de Pensiones en bancos e instituciones de crédito, y en su caso en activos del mercado monetario, sin considerar las partidas conciliatorias a 31 de diciembre de 2019.



## CLASE 8.ª

Administración de la Hacienda Pública



0N9298995

### Riesgos inherentes a las inversiones

Los riesgos más relevantes son los siguientes:

#### Riesgo de mercado

El riesgo de mercado es un riesgo de carácter general existente por el hecho de invertir en cualquier tipo de activo. La cotización de los activos depende especialmente de la evolución de los mercados financieros, así como de la evolución económica de los emisores que, por su parte, se ven influidos por la situación general de la economía mundial y por circunstancias políticas y económicas dentro de los respectivos países. En particular las inversiones conllevan un:

- Riesgo de mercado por inversión en renta variable: Derivado de las variaciones en el precio de los activos de renta variable. El mercado de renta variable presenta, con carácter general una alta volatilidad lo que determina que el precio de los activos de renta variable pueda oscilar de forma significativa.
- Riesgo de tipo de interés: Las variaciones o fluctuaciones de los tipos de interés afectan al precio de los activos de renta fija. Subidas de tipos de interés afectan, con carácter general, negativamente al precio de estos activos mientras que bajadas de tipos determinan aumentos de su precio. La sensibilidad de las variaciones del precio de los títulos de renta fija a las fluctuaciones de los tipos de interés es tanto mayor cuanto mayor es su plazo de vencimiento.
- Riesgo de tipo de cambio: Como consecuencia de la inversión en activos denominados en divisas distintas a la divisa de referencia de la participación se asume un riesgo derivado de las fluctuaciones del tipo de cambio.

#### Riesgo de crédito

La inversión en activos de renta fija conlleva un riesgo de crédito relativo al emisor y/o a la emisión. El riesgo de crédito es el riesgo de que el emisor no pueda hacer frente al pago del principal y del interés cuando resulten pagaderos. Las agencias de calificación crediticia asignan calificaciones de solvencia a ciertos emisores/emisiones de renta fija para indicar su riesgo crediticio probable. Por lo general, el precio de un valor de renta fija caerá si se incumple la obligación de pagar el principal o el interés, si las agencias de calificación degradan la calificación crediticia del emisor o la emisión o bien si otras noticias afectan a la percepción del mercado de su riesgo crediticio. Los emisores y las emisiones con elevada calificación crediticia presentan un reducido riesgo de crédito mientras que los emisores y las emisiones con calificación crediticia media presentan un moderado riesgo de crédito. La no exigencia de calificación crediticia a los emisores de los títulos de renta fija o la selección de emisores o emisiones con baja calificación crediticia determina la asunción de un elevado riesgo de crédito.

#### Riesgo País

Los activos en los que se invierte pueden verse afectados por la eventualidad de que se produzca una pérdida financiera por circunstancias macroeconómicas, políticas o sociales, o por desastres naturales, en un país determinado. El riesgo país comprende el riesgo de impago de la deuda externa soberana (riesgo soberano), y de la deuda externa privada cuando el riesgo de crédito se debe a circunstancias ajenas a la situación de solvencia o liquidez del deudor privado.



**CLASE 8.ª**



0N9298996

#### Riesgo de liquidez

La inversión en valores de baja capitalización y/o en mercados con una reducida profundidad y limitado volumen de contratación puede privar de liquidez a las inversiones lo que puede influir negativamente en las condiciones de precio en el momento de vender, comprar o modificar sus posiciones.

#### Riesgos por inversión en instrumentos financieros derivados

El uso de instrumentos financieros derivados, incluso como cobertura de las inversiones de contado, también conlleva riesgos, como la posibilidad de que haya una correlación imperfecta entre el movimiento del valor de los contratos de derivados y los elementos objeto de cobertura, lo que puede dar lugar a que ésta no tenga todo el éxito previsto.

Las inversiones en instrumentos financieros derivados comportan riesgos adicionales a los de las inversiones de contado por el apalancamiento que conllevan, lo que les hace especialmente sensibles a las variaciones de precio del subyacente y puede multiplicar las pérdidas de valor de la cartera. Asimismo, la operativa con instrumentos financieros derivados no contratados en mercados organizados de derivados conlleva riesgos adicionales, como el de que la contraparte incumpla, dada la inexistencia de una cámara de compensación que se interponga entre las partes y asegure el buen fin de las operaciones.



CLASE 8.ª



ON9298997

La estructura de la cartera es la siguiente:

#### CARTERA

|                | euros              | %             |
|----------------|--------------------|---------------|
| RENTA FIJA     | 17.265.859         | 1,89          |
| RENTA VARIABLE | 894.396.562        | 98,11         |
| <b>TOTAL</b>   | <b>911.662.421</b> | <b>100,00</b> |
| <br>FUTUROS    | <br>31.323.600     | <br>3,44      |

#### EMISORES

|                          | euros              | %             |
|--------------------------|--------------------|---------------|
| TOTAL SA                 | 43.627.214         | 4,79          |
| SAP SE                   | 43.581.228         | 4,78          |
| ASML HOLDING NV          | 37.597.819         | 4,12          |
| LVMH MOET HENNESSY VUITT | 37.111.077         | 4,07          |
| LINDE PLC                | 34.928.230         | 3,83          |
| SANOFI                   | 34.047.982         | 3,73          |
| SIEMENS AG               | 30.946.731         | 3,39          |
| ALLIANZ SE               | 30.364.370         | 3,33          |
| AIRBUS SE                | 25.053.987         | 2,75          |
| OTROS EMISORES           | 594.403.783        | 65,20         |
| <b>TOTAL</b>             | <b>911.662.421</b> | <b>100,00</b> |



CLASE 8.



0N9298998

Se detalla a continuación la calificación crediticia de las contrapartes de los depósitos con entidades de crédito, valores representativos de deuda y de derivados:

CARTERA

|               | EUROS             | %             |
|---------------|-------------------|---------------|
| TESORERÍA (*) | 17.265.859        | 100,00        |
| <b>TOTAL</b>  | <b>17.265.859</b> | <b>100,00</b> |

(\*) Cuenta corriente y simultáneas con vencimiento inferior a un mes





**CLASE 8.ª**



ON9298999

La distribución por entidades emisoras y por sectores de la cartera de Renta Fija:

#### EMISORES

|                                   | euros             | %             |
|-----------------------------------|-------------------|---------------|
| CAIXA D'ESTALVIS I PENSIONS DE BA | 11.474.934        | 66,46         |
| CECABANK, S.A.                    | 5.790.924         | 33,54         |
| <b>TOTAL</b>                      | <b>17.265.859</b> | <b>100,00</b> |

#### SECTORES

|              | euros             | %             |
|--------------|-------------------|---------------|
| FINANZAS     | 17.265.859        | 100,00        |
| <b>TOTAL</b> | <b>17.265.859</b> | <b>100,00</b> |

La legislación vigente establece los requisitos que debe cumplir la cartera del Fondo (concentración) y su correlación con el total de activos. Al 31 de diciembre de 2019 el Fondo cumple dichos requisitos legales.

El fondo está expuesto a riesgo de tipos de interés. El riesgo de tipo de interés deriva de la posibilidad de que cambios en los tipos de interés afecten a los cash flows o al valor razonable de los instrumentos financieros. Los gestores del Fondo tienen establecido límites y controles para gestionar dicho riesgo.

La duración refleja la sensibilidad del valor de los activos a los movimientos en los tipos de interés.

El detalle de la duración de la cartera en la que invierte el fondo desglosada por tramos:

#### DURACION TRAMOS

|              | euros             | %             |
|--------------|-------------------|---------------|
| >0 <0,5      | 17.265.859        | 100,00        |
| <b>TOTAL</b> | <b>17.265.859</b> | <b>100,00</b> |



ON9299000

**CLASE 8ª**

La distribución por entidades emisoras (incluyendo gestoras de Fondos de Inversión) y por sectores de la cartera de Renta Variable:

**CARTERA**

|                   | euros              | %             |
|-------------------|--------------------|---------------|
| RV EUROPA         | 894.396.562        | 100,00        |
| <b>TOTAL</b>      | <b>894.396.562</b> | <b>100,00</b> |
| <br>FUTURO RV (1) | <br>31.323.600     | <br>3,50      |

(1) : % de la RV    (2) : % sobre el total de la cartera

NOTA: Porcentaje respecto a todos los activos de renta variable.

**EMISORES**

|                          | euros              | %             |
|--------------------------|--------------------|---------------|
| TOTAL SA                 | 43.627.214         | 4,88          |
| SAP SE                   | 43.581.228         | 4,87          |
| ASML HOLDING NV          | 37.597.819         | 4,20          |
| LVMH MOET HENNESSY VUITT | 37.111.077         | 4,15          |
| LINDE PLC                | 34.928.230         | 3,91          |
| SANOFI                   | 34.047.982         | 3,81          |
| SIEMENS AG               | 30.946.731         | 3,46          |
| ALLIANZ SE               | 30.364.370         | 3,39          |
| AIRBUS SE                | 25.053.987         | 2,80          |
| OTROS EMISORES           | 577.137.924        | 64,53         |
| <b>TOTAL</b>             | <b>894.396.562</b> | <b>100,00</b> |



CLASE 8.ª



0N9299001

#### SECTORES

|                         | euros              | %             |
|-------------------------|--------------------|---------------|
| BIENES DE CONSUMO       | 197.544.907        | 22,09         |
| FINANZAS                | 155.565.317        | 17,39         |
| ACTIVIDAD INDUSTRIAL    | 138.828.516        | 15,52         |
| MATERIAS BÁSICAS        | 98.820.789         | 11,05         |
| TECNOLOGÍA              | 87.343.265         | 9,77          |
| PETRÓLEO Y GAS          | 55.334.949         | 6,19          |
| MEDICINA Y SALUD        | 54.379.288         | 6,08          |
| UTILITIES               | 44.871.215         | 5,02          |
| TELECOMUNICACIONES      | 34.097.606         | 3,81          |
| SERVICIOS AL CONSUMIDOR | 27.610.709         | 3,09          |
| <b>TOTAL</b>            | <b>894.396.562</b> | <b>100,00</b> |

#### Método de medición de los riesgos inherentes a las inversiones

El método de medición de los riesgos (Value at Risk) es una medida de riesgo que permite estimar las pérdidas máximas esperadas en un determinado horizonte temporal (1 día, 1 mes, 1 año ...) y con un determinado nivel de confianza (95%, 99%, ...).

El Market VAR a 1 año con el intervalo de confianza del 95% a 31 de diciembre de 2019 de la cartera es 15,22%.

#### 10. Acontecimientos posteriores al cierre

La expansión del COVID-19 a nivel global ha generado una crisis sanitaria sin precedentes hasta el momento. Este evento afecta significativamente a la actividad económica y, como resultado, podría afectar a la situación financiera del Fondo. La medida del impacto dependerá de desarrollos futuros que no se pueden predecir fiablemente, incluida las acciones para contener la enfermedad o tratarla y mitigar su impacto en las economías de los países afectados, o las políticas sociales y económicas de apoyo que están siendo implementadas por los gobiernos de los países afectados, entre otros.



CLASE 8.ª



0N9299002

## PENSIONS CAIXA BOLSA EURO. FONDO DE PENSIONES

### INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2019

#### 1. ENTORNO MACROECONÓMICO 2019

Las dudas sobre el ciclo económico y el incremento de la incertidumbre debido a causas geopolíticas, ha marcado el año 2019. Este incremento de incertidumbre ha sido, en gran medida, a causa de las tensiones comerciales entre EEUU y China, así como por la presión que ha generado el *brexít* e Italia en el seno de la UE. Sin embargo, la reducción de los riesgos geopolíticos en la última parte del año, la estabilización macroeconómica y la continuación de las políticas acomodaticias por parte de los Bancos Centrales, ha favorecido fuertes alzas en la mayor parte de los activos de riesgo.

La política arancelaria proteccionista estadounidense ha supuesto una caída de los flujos comerciales durante 2019, si bien es cierto que aunque el conflicto se focaliza entre EEUU y China, son otros países más sensibles al comercio internacional los que se han visto más penalizados, tales como la Eurozona o algunas regiones Emergentes.

En cambio la economía estadounidense sigue avanzado a buen ritmo teniendo en cuenta el contexto, si bien es cierto que el sector manufacturero sigue mostrando debilidad, ha sido compensado por la solidez del consumo privado, componente que tiene un peso muy importante en el PIB americano y la robustez del mercado laboral.

Más allá de los factores idiosincráticos de los mercados Emergentes, el ritmo de actividad sigue reduciéndose, debido a la desaceleración del comercio mundial y la evolución a la baja del precio de las materias primas. China al cierre del 2019 mejora sus datos de actividad, lo que sumado al avance del acuerdo comercial con EEUU debería alejar el escenario de desaceleración brusca hacia una tendencia más suave.

Desde el punto de vista de la geopolítica el último trimestre del 2019 se ha avanzado en algunos frentes. En diciembre se anunció un principio de acuerdo entre EEUU y China para cerrar la fase primera, de un total de tres, del acuerdo comercial entre ambos. La firma de este acuerdo se realizará el próximo 15 de Enero, pero la comunicación ya ha supuesto por un lado que no se procediera a una subida arancelaria prevista para final de año, que afectaba mayoritariamente a bienes de consumo. Así como un compromiso de China de incrementar sus compras de bienes y servicios a EEUU, con un componente relevante en productos agrícolas. Y como último, el acuerdo aborda un tema muy delicado como es la propiedad intelectual y la transferencia tecnológica que soportan las compañías estadounidenses que trabajan en China. Si bien es cierto que no podemos dar por resuelto este frente, parece que ha entrado en una fase más constructiva.

Otro hito importante al cierre de este año han sido las elecciones británicas, donde el partido conservador liderado por Boris Johnson ha obtenido una holgada mayoría en la Cámara de los Comunes. Esto supone un espaldarazo al *brexít* e implica una ratificación del acuerdo de salida que acordó el premier con la UE, como muy tarde el 31 de Enero de 2020. Aunque resta un trabajo arduo de abordar y cerrar muchos tratados comerciales a lo largo del año, entramos en una nueva fase que esperamos no se bloquee.

A lo largo del 2019 hemos visto como los diferentes organismos monetarios modificaban su discurso ante un entorno de desaceleración económica y de presiones inflacionistas contenidas.

Durante la primera mitad del año la FED se mostró vigilante pero no tocó los tipos de intervención, sin embargo el deterioro de los datos macro provocó que redujera en julio 50 p.b. los tipos de interés para en septiembre volver a reducirlos otros 25 p.b. hasta el rango 1,75%-1,50%. Jerome Powell justificó la bajada de tipos en base a un crecimiento moderado de la economía estadounidense, un mercado laboral robusto y una inflación controlada en la senda del objetivo marcado. Si bien es cierto que en las primeras intervenciones no hubo un acuerdo unánime entre los miembros del organismo, la última intervención de septiembre sí la obtuvo, indicando que el actual rango de tipos se encuentra en el nivel óptimo. De acuerdo con las proyecciones de la FED el 75% de los miembros no tiene previsto modificar los tipos de interés en 2020, el resto apunta a un incremento de 25 p.b.



CLASE 8.ª



ON9299003

En la Eurozona también contrastan los mensajes del BCE lanzados a finales del 2018 donde puso fin al programa de compras netas de activo y las actuaciones llevadas a cabo durante el 2do semestre del 2019. En septiembre se decidió recortar el tipo de depósito hasta el -0,5% y reanudar el programa de compras netas de activo, así como condiciones más favorables para el TLTRO. Con estas actuaciones se despidió Mario Draghi al frente del BCE para dar paso a Christine Lagarde que tomó el mando en noviembre. La nueva presidenta mantiene sin cambios la actual política monetaria y mantiene el paquete de estímulos anunciados en septiembre por su predecesor, señalando un escenario de débil crecimiento e inflación contenida, por lo que reiteró la necesidad de mantener unas condiciones financieras favorables por un largo período de tiempo.

Iniciamos el 2019 con el miedo a que las fuertes turbulencias en los mercados financieros al cierre del 2018 siguieran arrastrando a la baja los principales índices bursátiles, pero el 2019 cierra con unas ganancias notables y generalizadas en todas las zonas geográficas, las economías avanzadas acumulan rentabilidades cercanas al 30% y las economías emergentes aunque positivas son más reducidas, alrededor del 15%. Estos resultados se han apoyado en las políticas acomodaticias implantadas por los bancos centrales, unos datos macroeconómicos que indican que la desaceleración no será tan brusca gracias a la resiliencia del consumo privado, así como una reducción de los diversos focos de incertidumbre como el *brexít* y el acuerdo comercial entre EEUU y China. Sin embargo el año no ha estado exento de correcciones, especialmente en verano agudizado por las tensiones geopolíticas.

Durante el 2019 el dólar estadounidense ha exhibido una mayor fortaleza en su tipo de cambio respecto a la mayoría de divisas internacionales, favorecido por el entorno de incertidumbre económica y la política proteccionista estadounidense. Especialmente esta apreciación del dólar ha sido más intenso en las divisas emergentes, lastradas también por factores particulares de cada país.

La recuperación del sentimiento inversor ha incrementado los precios de las materias primas, especialmente en el último período del año. El repunte del precio del petróleo se debió a una mejora de las estimaciones de la demanda, especialmente en la recta final del año. A ello se debe añadir la decisión de la OPEP de recortar la producción de petróleo a partir de enero 2020 con el objetivo de sostener el precio del barril por encima de los 60\$.

La evolución del mercado de renta fija ha estado marcado por las expectativas de las actuaciones de los bancos centrales. Los tipos de interés de la deuda soberana, tanto los americanos como europeos, han caído pero esta tendencia no ha sido lineal, tras tocar fondo en verano éstos repuntaron al mejorar las perspectivas de la economía global y al calor de las políticas acomodaticias de los bancos centrales.

La expansión del COVID-19 a nivel global ha generado una crisis sanitaria sin precedentes hasta el momento. Este evento afecta significativamente a la actividad económica y, como resultado, podría afectar a la situación financiera del Fondo. La medida del impacto dependerá de desarrollos futuros que no se pueden predecir fiablemente, incluida las acciones para contener la enfermedad o tratarla y mitigar su impacto en las economías de los países afectados, o las políticas sociales y económicas de apoyo que están siendo implementadas por los gobiernos de los países afectados, entre otros.



**CLASE 8.ª**

Administración General del Estado



0N9299004

## **2. SITUACIÓN DEL FONDO Y USO DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS POR EL FONDO**

La rentabilidad obtenida por el Fondo en el ejercicio 2019 ha sido del 28,28%, y desglosada por la tipología de los títulos mantenidos en cartera es la siguiente:

| Activo         | YTD   |
|----------------|-------|
| RENTA FIJA     | -0,01 |
| RENTA VARIABLE | 28,04 |
| RESTO*         | 0,25  |

\* RESTO (Derivados, Divisa, Gastos Net Bmk, Sin Clasificar...)

Cualquier fondo de pensiones está expuesto, en mayor o menor medida, en función de su política de inversiones, a los siguientes riesgos:

- Movimientos de tipos de interés por desplazamiento de la curva de tipos.
- Aumento del spread de crédito en las emisiones de Renta Fija.
- Riesgo de impago de los activos de la cartera.
- Movimientos significativos de los mercados de renta variable.
- Apreciación del euro frente al resto de divisas en el caso de diversificación internacional.
- Selección incorrecta de los sectores en los que se invierte la cartera en renta variable.
- Sobre ponderación de los activos de peor comportamiento relativo.

Dada su actividad, el uso de instrumentos financieros por el Fondo (véase Nota 4 y 9 de la Memoria) está destinado a la consecución de su objeto social, ajustando sus objetivos y políticas de gestión de los riesgos de precio, crédito, liquidez y riesgo de flujos de caja de acuerdo a los límites y coeficientes establecidos por la normativa vigente así como a la política de inversión establecida en la declaración comprensiva elaborada por el Órgano de Control del Fondo, con la participación de la Entidad Gestora.

## **3. ACONTECIMIENTOS IMPORTANTES PARA EL FONDO OCURRIDOS CON POSTERIORIDAD AL CIERRE DEL EJERCICIO**

Desde el cierre del ejercicio al 31 de diciembre de 2019 hasta la fecha de formulación de este informe de gestión, no se han producido hechos posteriores de especial relevancia que no se señalen en la Memoria.

## **4. INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO**

Dada la naturaleza del Fondo no hay nada que reseñar en este epígrafe.

## **5. INFORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL**

Dada la actividad a la que se dedica el Fondo, el mismo no tiene gastos, activos, provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la memoria de las cuentas anuales respecto a la información de cuestiones medioambientales.

## **6. EJERCICIO DE LOS DERECHOS POLÍTICOS**

Es competencia de la entidad gestora del Fondo ejercer todos los derechos inherentes a los valores integrados en el Fondo de Pensiones en beneficio exclusivo de los partícipes y beneficiarios, en particular, los derechos de voto y asistencia a Juntas Generales, especialmente cuando el emisor sea una sociedad española y la inversión mantenida por el Fondo de Pensiones sea al menos del 1% del capital de la sociedad.





**CLASE 8.ª**



0N9299005

## **7. ADQUISICIÓN DE ACCIONES PROPIAS**

No aplicable.

## **8. INFORMACIÓN SOBRE EL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES EN OPERACIONES COMERCIALES**

Nada que reseñar distinto de lo comentado en la Memoria (véase Nota 7 de la Memoria).

## **9. INVERSIÓN SOCIALMENTE RESPONSABLE**

La inclusión de criterios ASG (Ambientales, Sociales y de Gobernanza) y su integración en la gestión de las inversiones, pueden tener un efecto favorable en los resultados financieros a largo plazo de las empresas y contribuir a un mayor progreso económico y social. Por ello, se toma en consideración los criterios ISR (Inversión Socialmente Responsable) en la gestión de las inversiones basándose en los principios de inversión sostenible y de transparencia en la gestión.

Se integran los factores ASG siguiendo como referencia principal los criterios de PRI (Principios de Inversión Responsable) impulsados por Naciones Unidas, a los que VidaCaixa está adherida desde 2009.

Así mismo, se toma en consideración el compromiso por respetar las declaraciones internacionales: La Carta Internacional de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, que comprende la Declaración Universal de Derechos Humanos; La Declaración de la OIT (Organización Internacional del Trabajo) relativa a los principios y derechos fundamentales en el Trabajo; Los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de las Naciones Unidas; Las Líneas Directrices de la OCDE para empresas multinacionales y el Pacto Mundial de Naciones Unidas.

La integración de los criterios ASG en la gestión de las inversiones como principio de actuación es compatible con el establecimiento, en caso de considerarse oportuno, de criterios de exclusión de ciertos activos de la cartera de inversión. Con carácter general, Vida-Caixa manifiesta su oposición a la inversión en empresas o Estados que incurran en prácticas reprobables que vulneren los tratados internacionales como el Pacto Mundial de Naciones Unidas.

El análisis ASG tiene vocación de aplicación en la totalidad de los activos de la cartera y de mejora constante a medio-largo plazo. Para conseguirlo, en la Entidad Gestora cuenta con el apoyo de proveedores ASG para establecer la definición de los criterios, la mejor metodología y los procedimientos necesarios para llevarla a cabo. También se participa en foros y grupos de trabajo ASG, se está coordinado con el resto de empresas del Grupo y se colabora en los desarrollos normativos que se están planteando a nivel internacional como el Plan de Acción de Finanzas Sostenibles de la Comisión Europea.

El Fondo es un propietario activo de las inversiones y en base procesos de voto y de diálogo definidos por la Entidad Gestora, se ejercen los derechos que de ello se deriven, especialmente en los ámbitos marcados por los PRI:

- participación de forma directa o indirecta en foros y grupos de trabajo que persigan promover el diálogo con los gestores de activos y empresas en las que se invierte, pudiendo llegar a desinvertir en caso de incompatibilidad con los aspectos expresados previamente o con nuestras políticas,
- ejercer los derechos políticos de las posiciones en renta variable propias o en representación de nuestros clientes y acudir a las juntas generales de accionistas votando con un sentido de voto PRI.

Las presentes "Cuentas Anuales e Informe de Gestión" de PENSIONS CAIXA BOLSA EURO, FONDO DE PENSIONES, FONDO DE PENSIONES correspondientes al ejercicio 2019, formuladas por el Consejo de Administración de Vida-Caixa, S.A.U. de Seguros y Reaseguros en su reunión del día 31 de marzo de 2020 constan en el anverso de 46 hojas de papel timbrado de clase 8ª, números 0N9298960 a 0N9299005, ambas inclusive, más la presente hoja, que contiene las firmas de los miembros del Consejo de Administración que las suscriben.

Barcelona, 31 de marzo de 2020



---

D. Gonzalo Gortázar Rotaache  
Presidente

Diligencia del Secretario para hacer constar la no firma del Sr. consejero al haber asistido por medios telemáticos a la sesión del consejo debido a las restricciones de movimiento derivadas de la aplicación del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19

---

D. Francisco Javier Valle T-Figueras  
Consejero-Director General

Diligencia del Secretario para hacer constar la no firma de la Sra. consejera al haber asistido por medios telemáticos a la sesión del consejo debido a las restricciones de movimiento derivadas de la aplicación del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19

---

Dña. Natividad Pilar Capella Pifarré  
Consejera

Diligencia del Secretario para hacer constar la no firma del Sr. consejero al haber asistido por medios telemáticos a la sesión del consejo debido a las restricciones de movimiento derivadas de la aplicación del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19

---

D. Francisco García-Valdecasas Serra  
Consejero

Diligencia del Secretario para hacer constar la no firma del Sr. consejero al haber asistido por medios telemáticos a la sesión del consejo debido a las restricciones de movimiento derivadas de la aplicación del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19

---

D. Tomás Muniesa Arantegui  
Vicepresidente

Diligencia del Secretario para hacer constar la no firma del Sr. consejero al haber asistido por medios telemáticos a la sesión del consejo debido a las restricciones de movimiento derivadas de la aplicación del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19

---

D. Victor Manuel Allende Fernández  
Consejero

Diligencia del Secretario para hacer constar la no firma del Sr. consejero al haber asistido por medios telemáticos a la sesión del consejo debido a las restricciones de movimiento derivadas de la aplicación del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19

---

D. Jordi Deulofeu Xicoira  
Consejero

Diligencia del Secretario para hacer constar la no firma del Sr. consejero al haber asistido por medios telemáticos a la sesión del consejo debido a las restricciones de movimiento derivadas de la aplicación del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19

---

D. Josep-Delfi Guàrdia Canela  
Consejero

Diligencia del Secretario para hacer constar la no firma del Sr. consejero al haber asistido por medios telemáticos a la sesión del consejo debido a las restricciones de movimiento derivadas de la aplicación del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19

---

D. Javier Ibarz Alegría  
Consejero

Diligencia del Secretario para hacer constar la no firma del Sr. consejero al haber asistido por medios telemáticos a la sesión del consejo debido a las restricciones de movimiento derivadas de la aplicación del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19

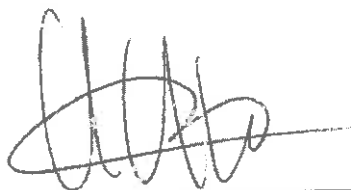
---

D. José María Leal Villaiba  
Consejero

Diligencia del Secretario para hacer constar la no firma del Sr. consejero al haber asistido por medios telemáticos a la sesión del consejo debido a las restricciones de movimiento derivadas de la aplicación del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19

---

D. Juan Roseil Lastortras  
Consejero



---

D. Óscar Figueres Fortuna  
Secretario no consejero

Diligencia del Secretario para hacer constar la no firma de la Sra. consejera al haber asistido por medios telemáticos a la sesión del consejo debido a las restricciones de movimiento derivadas de la aplicación del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19

---

Dña. Paloma Jiménez Baena  
Consejera

Diligencia del Secretario para hacer constar la no firma de la Sra. consejera al haber asistido por medios telemáticos a la sesión del consejo debido a las restricciones de movimiento derivadas de la aplicación del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19

---

Dña. María Dolores Pescador Castrillo  
Consejera

Diligencia del Secretario para hacer constar la no firma del Sr. consejero al haber asistido por medios telemáticos a la sesión del consejo debido a las restricciones de movimiento derivadas de la aplicación del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19

---

D. Rafael Villaseca Marco  
Consejero